

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Asunto

ACTA DE PLENO DE SESIÓN
ORDINARIA 28 DE ENERO DE 2021

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y dos minutos** del día **veintiocho de enero de dos mil veintiuno**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria telemática** (como luego se dirá) y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Aida Nuño Palacio, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Susana María Madera Álvarez, D. Alberto Pajares San Miguel, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Jesús Abad Busto, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. María Natividad Álvarez Lario, D. Víctor Villa Sánchez y Dña. María Mercedes Pérez Fierro (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL); D. Hugo Nava Palacio y Dña. Jesusa Oliva Suárez Suárez (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR); D. Edgar Cosío García, D. Tarik Laurent Vázquez Samulewicz y Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA); Dña. Patricia Martín Velasco y Dña. M^a Luisa Madrid Romero (GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA); D. Javier Pintado Piquero y Dña. Patricia Serna Mena (GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO); D. Alejandro Álvarez Álvarez (GRUPO MUNICIPAL VOX SIERO); D. Eduardo Enrique Martínez Llosa (GRUPO MUNICIPAL FORO); y Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA).

Excusa su asistencia el Sr. Concejales D. José Cristóbal Lapuerta Salinas (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR), que no acude a la sesión.

En el Salón de Sesiones están presentes únicamente el Sr. Alcalde, D. Ángel Antonio García González, las Sra. Concejales D^a Susana María Madera Álvarez y el Sr. Concejales D. Alberto Pajares San Miguel; así como el Sr. Secretario de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

El resto de las Concejales y Concejales antes mencionados participan en el Pleno Municipal de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto, mediante la cual

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna

FR/C

se puede percibir y oír a los distintos Concejales que aparecen reflejados con su imagen en la misma en distintas celdillas, a través de las conexiones habilitadas al efecto, recibándose en el Salón Plenario simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos.

El Sr. Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, está presente en el Salón de Plenos, como antes se señaló, dando fe de la celebración de la sesión plenaria y de la participación de todas las Sras. y Sres. Concejales en la misma, en la forma antes indicada.

La Sra. Interventora, D.^a María Ángela Arcos Cuetos, participa en la sesión plenaria de forma no presencial, a través de señal de audio y video, como las señoras y señores Concejales antes señalados.

La sesión plenaria se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de enero de 2021, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en el Pleno Municipal, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión plenaria y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan al Salón de Plenos municipal en la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión es pública, de forma telemática, pudiéndose seguir a través de la página web municipal.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020)).

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

“Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar inicio a esta sesión correspondiente al Pleno ordinario del mes de enero, primer Pleno del año.”

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Buenos días. Están todos ustedes en territorio nacional.”

1.- OBSERVACIONES A LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO-URGENTE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2020

Previa renuncia a su lectura, por tener suficiente conocimiento de las mismas, que han sido repartidas a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Lapuerta Salinas, **aprobar las actas** correspondientes a la sesiones celebradas con carácter extraordinario el día veintitrés de diciembre de 2020 y con carácter extraordinario-urgente el día veintitrés de diciembre de 2020.

PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE 22113600B - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DE LAS ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, Serna Mena y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, Cs, SOMOS Siero, FORO y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de la Sra. Álvarez Vázquez y de los Sres. Cosío García, Vázquez Samulewicz y Álvarez Álvarez (total **cuatro abstenciones** de IU-IX y VOX Siero); **aprobar** la propuesta de la Alcaldía, de fecha 18 de enero de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión Económica y Presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de enero de 2021, que a continuación se transcribe:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de la Corporación, en sesión organizativa de fecha 1 de julio de 2019, acordó, con cargo a los presupuestos anuales del Ayuntamiento, asignar a los Grupos Políticos Municipales una dotación económica con un componente fijo idéntico para todos los Grupos, y otro variable al mes por cada miembro del Grupo, dentro de los límites que, en su caso, se establecieran con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y sin que estos recursos pudieran destinarse al pago de remuneraciones del personal de cualquier tipo al

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que pudieran constituir activos fijos de carácter patrimonial.

En armonía con las previsiones del presupuesto municipal para el ejercicio 2021, SE PROPONE AL PLENO MUNICIPAL, que adopte el siguiente acuerdo:

Primero.- Reducir un 15% la cuantía de las cantidades fijadas en el Acuerdo del Pleno Municipal de 1 de julio de 2019, sobre el régimen de dedicación y retribuciones, asistencias e indemnizaciones de los miembros de la Corporación y asignaciones a los Grupos Políticos Municipales, concretamente en el epígrafe del Acuerdo denominado "ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS", quedando el mismo en los siguientes términos:

- Asignar a los Grupos Políticos Municipales una dotación económica, con un componente fijo para todos los Grupos de 3.060 € anuales, y otro componente variable de 212,50 € al mes por cada miembro de cada uno de los Grupos (lo que hace un total de 2.550 € anuales por Concejal).

Segundo.- Los efectos económicos de este acuerdo se retrotraen a fecha 1 de enero de 2021.

Tercero.- El resto del acuerdo plenario de fecha 1 de julio de 2019 se mantendrá en sus propios términos.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

"Buenos días a todas y todos. Bueno, ya lo dijimos en comisión, en la propuesta se habla de una reducción del 15 % de las asignaciones, pero en realidad lo que está habiendo es una subida del 70% . Respecto a lo que cada grupo cobró en diciembre, si se aprueba esta propuesta, estamos subiendo un 70 % las asignaciones a los grupos en un momento en el que sabemos que hay mucha gente pasándolo mal, en el que el ayuntamiento tiene compromisos pendientes con el comercio, con la hostelería, con las pymes de este municipio, en el que no se han puesto en marcha ayudas directas, en el que se han reducido las asignaciones a asociaciones y, a algunas reducido y a otras eliminado. Por tanto, nos parece vergonzoso que se planteen subidas de este tipo y creemos que la propuesta debería, bueno, o las asignaciones, mejor dicho, deberían mantenerse en los términos en que estaban en el segundo semestre de 2020."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

"Buenos días. Por nuestra parte, coincidimos que tenemos que dar ejemplo. Nos quedan muchos áreas donde seguir rebajando y no bajaría la calidad o el servicio que se presta a la ciudadanía.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Ahora bien, también ye cierto que la propuesta que se nos está haciendo, tal cual estaba, significaría incluso un problema mayor de no aceptarlo. Por lo tanto, vamos a aceptar esta... y votar a favor de esta propuesta, sabiendo que no es nuestra propuesta, que es necesario ir más allá y que creemos que en el próximo Pleno deberíamos de seguir con, bueno, la tendencia de ajustar en otras áreas, que sin duda tenemos muchas opciones de encontrar recursos que necesitan las familias y las micropymes del concejo.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Hola, muy buenos días a todos. Bueno, nosotros estamos a favor de la propuesta, mostrando nuestra disponibilidad a... en este tipo de cuestiones a rebajar el porcentaje que se estime oportuno. Pero bueno, sí, lo que queríamos era insistir en que, por lo menos en el dinero de estos recortes, vaya destinado a aquellas familias que lo necesiten y a aquellos comercios o sectores que se hayan visto afectados y se pueda reutilizar ese dinero en ayudar a esas familias que se han visto azotados por esta crisis o bien esas empresas, tanto nosotros, tenéis nuestro apoyo para estas iniciativas en el porcentaje que estiméis oportuno y recortar, por nuestra parte, en estos... momentos. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Buenos días. Nada, simplemente comentar que, bueno, esta propuesta, ya iba incluida en los presupuestos que aprobamos hace ya un par de meses para el 2021. Por lo tanto, nosotros en ese momento aprobamos el presupuesto y ahora seguimos con la misma idea, que es aprobar la propuesta que se nos pone encima de la mesa. Gracias.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Madrid

Romero:

“Hola, buenos días. Bueno, nosotros, como ya dijimos también en comisión, en este punto, nuestro grupo está a favor de la modificación de la asignación a los grupos municipales, pero no es el único sitio donde debemos recortar, habría que pensar en la figura de los asesores, personal que hasta hace un año no se contemplaba en los grupos municipales de la oposición, y figura a la que nunca nos hemos negado, pero que... a la que hemos renunciado durante todo el mandato, porque entendemos que la situación actual es muy complicada. La reducción de estos o en número de horas contratadas o cualquier otra fórmula que se nos plantee, nuestro grupo lo apoyaría. Ya lo hemos planteado en varias ocasiones y, bueno, hasta ahora no se ha tenido en cuenta. Bueno, creo que todos los grupos municipales de la oposición deberían de plantearse esta propuesta, aunque entendemos que sea algo incómodo para algunos, sobre todo cuando se tienen de dos en dos, pero les podemos decir que se pueden hacer política útil también con menos recursos, tal y como nosotros esperamos y estamos demostrando desde que arrancamos el mandato. Lo dicho, nosotras apoyamos esta modificación y solicitamos que se revisen las medidas que antes mencioné. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Buenos días. Desde nuestro grupo vemos necesario esta modificación de asignaciones. Pensamos que debemos de ser un ejemplo. En una parte del 2020 tuvimos una restricción de un 50 %

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

y consideramos que en este momento podría ser algo más del 15 % que sacamos. No nos vamos a negar a esto porque creemos que es necesario, y nuestro voto va a ser una abstención.”

3.- EXPEDIENTE 2121410IG.- AYUNTAMIENTO DE SIERO.-RESUMEN NUMÉRICO Y MEMORIA DE POBLACIÓN RESULTANTE DE LA REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL REFERIDO A 1 DE ENERO DE 2020, QUE COMPRENDE LOS MOVIMIENTOS Y VARIACIONES DE POBLACIÓN RELATIVOS AL AÑO 2019.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la propuesta del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 5 de enero de 2021, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 18 de enero de 2021, que a continuación se transcribe:

“Aprobar el resumen numérico y memoria de población resultante de la revisión del padrón municipal referido a uno de enero de dos mil veinte, referido en los términos obrantes en el expediente, que comprende los movimientos y variaciones de población relativos al año 2019. Fijándose por el Real Decreto 1147/2020, de 15 de diciembre, por el que declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas a 1 de enero de 2020, con efectos desde el 31 de diciembre de 2020 en cada uno de los municipios españoles, otorgando el municipio de Siero (Asturias), una cifra de población de 51.509 habitantes (BOE N° 340, de fecha 30 de diciembre de 2020).”

4.- EXPEDIENTE PRE14000K - AYUNTAMIENTO DE SIERO - CORRECCIÓN ERROR MATERIAL EN EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 109.2 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría**, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Álvarez Vázquez, Serna Mena, y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Cosío García, Vázquez Samulewicz, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veintidós votos a favor** de PSOE, PP, IU-IX, SOMOS Siero, VOX, FORO y PVF); **ningún voto en contra**); y la abstención de las Sras. Martín Velasco y Madrid Romero (total **dos abstenciones** de Cs); **aprobar** la propuesta de la Concejalía delegada del Área de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior, de fecha 20 de enero de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de enero de 2021, que a continuación se transcribe:

“El Pleno Municipal, con fecha 13 de noviembre de 2020, acuerda la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, (Expte. PRE14000K) publicándose en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 1 de diciembre de 2020 el resumen por capítulos tal y como preceptúa el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Revisado el contenido del documento, se detecta el siguiente error material dentro del mencionado expediente de aprobación del Presupuesto Municipal.

En el documento PRE14I0FI, que contiene el Anexo de Inversiones del Presupuesto del Ayuntamiento, figuran claramente detalladas las aplicaciones presupuestarias 16100-62300, de Suministro de Contadores de Agua, por importe de 286.983,00 € y la 16100-63200 de Inversiones de Reposición en Red de Aguas, por importe de 228.000,00 €, siendo el total de inversión en dicho programa 16100 de 514.983,00 €.

En el documento PRE14I0FD, se muestra el desarrollo del presupuesto del Ayuntamiento tanto desde el punto de vista de los programas, como desde el punto de vista económico, y así, aparece en su página 9 (distribución por programas) la aplicación presupuestaria 16100-62300, por importe de 514.983,00 €, y en su página 38 (distribución económica) la aplicación presupuestaria 16100-62300, por importe de 514.983,00 €.

En ambos documentos, el importe figurado dentro del programa 16100, debería de coincidir con el detalle figurado en el anexo de inversiones, pero solamente coincide en su globalidad, no detallando el desglose.

No existiendo modificaciones ni en importes ni en programas, el error ha de ser considerado como un error material, por lo que desde esta Concejalía Delegada al Pleno Municipal se propone :

Que acuerde la existencia de un error material en el documento PRE14I0FD de este expediente de aprobación del Presupuesto Municipal, procediendo realizar una modificación en cada una de las páginas 9 y 38 del documento PRE14I0FD, sustituyendo la figurada aplicación presupuestaria 16100-62300, por importe de 514.983,00 € por las aplicaciones presupuestarias 16100-62300, por importe de 286.930,00 € y 16100-63200, por importe de 228.000,00 €.”

5.- EXPEDIENTE 10914H009 - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 22, REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Y USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 22, reguladora de la "Tasa por la prestación de servicios por el Patronato Deportivo Municipal y uso de las instalaciones deportivas municipales".

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la propuesta del Sr. Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 18 de enero de 2021, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de enero de 2021, que a continuación se transcribe:

"PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 22

1.- Incluir la siguiente disposición transitoria:

"No se exigirá la cuota de reinscripción establecida en el artículo 5.A.1 a todos aquellos abonados que soliciten el alta hasta el próximo 31 de diciembre de 2021."

2.- Modificar el párrafo tercero del artículo 6, el cual pasa a tener la siguiente redacción:

"Las exenciones y bonificaciones concedidas retrotraerán sus efectos a la fecha en que el interesado complete la documentación necesaria para tramitar el expediente. Asimismo, se anulará la baja por impago si posteriormente se declara exento de pago al deudor tributario, siempre que la solicitud del beneficio hubiera sido instada con anterioridad al impago".

Segundo.- Someter a información pública el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 22 reguladora de la "Tasa por la prestación de servicios por el Patronato deportivo Municipal y uso de las instalaciones deportivas municipales", durante el plazo de treinta días hábiles, mediante anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Edictos Municipales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En caso de que durante el período de exposición pública se presentaran reclamaciones, el Pleno Municipal adoptará el acuerdo definitivo que proceda resolviendo las mismas y aprobando, en su caso, de forma definitiva la modificación de la ordenanza, a que se refiere el acuerdo provisional, anteriormente transcrito.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Cuarto.-En el caso de que no se presentaran reclamaciones, ni alegaciones durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, y se procederá a publicar el acuerdo de la modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Quinto.- El acuerdo definitivo a que se refiere el apartado tercero anterior, incluyendo también los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza, se publicarán en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS. DAR CUENTA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **el Pleno Municipal queda enterado** de la relación extractada del Libro electrónico de ***Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el 18 de diciembre de 2020 al 23 de enero de 2021.***

El Pleno Municipal queda enterado.

7.- COMUNICACIONES AL PLENO. DAR CUENTA

Se da cuenta al Pleno Municipal del *Plan Anual de Control Financiero del Ayuntamiento de Siero, ejercicio 2021*, elaborado por la Intervención Municipal, obrante en el expediente, a los efectos informativos, tal como se establece en el artículo 31.3 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del Control Interno en las entidades del Sector Público Local.

El Pleno Municipal queda enterado.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

CONVENIOS:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

- Convenio de colaboración entre el Servicio de emergencias del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento durante los años 2020 y 2023.
- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Administración autonómica, medio Ambiente y Cambio Climático, y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Centro Asesor de la Mujer.
- Adenda anual al Convenio que desarrolla el Plan de Ordenación de Escuelas de Primer Ciclo de Educación Infantil suscrito entre el Ayuntamiento de Siero y el principado de Asturias, a través de la Consejería de Educación.
- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Siero y Noreña para la encomienda de gestión de la prestación de los servicios de Ayuda a domicilio y de Teleasistencia para personas dependientes correspondiente al 2021.
- Acuerdo regulador de la concesión del aprovechamiento privativo de las instalaciones deportivas municipales denominadas Campos de Fútbol Sergio Sanchez "Pepío", de El Berrón.

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DELEGADOS DE LA ALCALDÍA

De fecha 13 de enero de 2021

- Excluir a la entidad UTE ARPOSA 60, S.L. ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTÍN AG, S.L. al ratificar su oferta sin presentar justificación alguna de la proposición económica, aprobar el gasto para la contratación de las obras de urbanización de los accesos a los suelos urbanizables de Lugones Norte, viales 4, 5 y 6 (Avda. Les Bellotines, UH-87); Y ADJUTICAR A ingeniera de Construcción y Obra Civil de Asturias S.L. el contrato de referencia.
- Informar favorablemente la solicitud presentada por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.AU. licencia de apertura y de obras para edificio en C/Leopoldo Lugones, nº 9,. De Lugones.
- Informar favorablemente la autorización administrativa del Proyecto remitido por la CONSEJERÍA DE INDUSTRIAS, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONOMICA, PARA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PARA AUTOCONSUMO ELÉCTRICO EN La Revuelta del Coche,, en Argüelles, Siero) solicitado por JUAN ROCES, S.A.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

- Informar favorablemente la solicitud presentada por BALSAT ULTER, S.L. para apertura de almacén de consumibles para hostelería y alimentación en nave sita en Avenida de Viella, 58 (Viella-Seiro).

- Aprobación de las bases reguladoras específicas que han de regir la concesión de subvenciones destinadas a familias en dificultades económicas con menores a cargo.

De fecha 28 de diciembre de 2020.

- Declarar la caducidad del procedimiento de convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones destinadas a las Agrupaciones Corales del Concejo de Siero para ejercicio 2020, al haber transcurrido el plazo de 6 meses sin se haya dictado y notificado la resolución del procedimiento.

- Declarar la caducidad del procedimiento de la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de las subvenciones destinadas a las Asociaciones de Mujeres del Concejo de Siero del eje. 2020 al haber transcurrido el plazo de 6 meses sin que se haya dictado y notificado la resolución del procedimiento.

- Aprobar el gasto destinado a subvenciones cuyas beneficiarias son las Asociaciones del Concejo de Siero para el ejercicio 2020, para la realización de las actividades indicadas en el acuerdo.

- Excluir de la oferta presenta por CLN Incorpora S.L. de la contratación del Servicio de Limpieza de los edificios de la FMC de Siero al no considerarse justificada la baja desproporcionada de su oferta y requerir a Instituto Minusválido Astur S.A.L. (Itmasal), propuesta adjudicataria, la documentación requerida por la Ley de Contratos del sector Público.

- Estimar la solicitud de D^a Mercedes Cueva Redondo y concederle la compatibilidad para desempeño de actividad privada consistente en causar alta en el sistema de la seguridad Social en El Régimen de Trabajadores autónomos.

El Pleno Municipal queda enterado.

8.- EXPTE 22114600I.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOMOS SIERO PARA CAMBIAR LA ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada D. Javier Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, con fecha de registro de entrada 15 de octubre de 2020, así como de la traducción de la misma efectuada por el Servicio de Planificación y Conocimiento de la Lengua Asturiana, de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias, de fecha 9 de noviembre de 2020, obrantes en el expediente, que a continuación se transcriben:

“MOCIÓN

Javier Pintado Piquero, voceru del Grupo Municipal SOMOS Siero en conceyu Siero, actuando en nome y representación del mesmu y del restu de conceyales que lu conformen, al amparu de lo estableció nos artículo 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de payares, Reglamentu d’Organización, Funcionamientu y Réxime Xurídicu de les Entidaes Locales, formula la siguiente MOCIÓN pal so discutiniu, debate y, nel so casu, aprobación en mel próximu Plenu, con fundamentu na siguiente:

ESPOSICIÓN DE MOTIVOS

L’actual ordenanza reguladora de la instalación de terrazas, meses y sielles (terrazas d’hostelería) aprobóse nel 2008 y yá na so esposición de motivos xustificase la necesidá d’establecer un marcu de desarrollu comercial, pero también cumplir unes condiciones estétiques y ser respetuosa coles persones que pasien o viven cerca d’elles.

El pasu del tiempo foi dexando absoleta esta ordenanza en munchos aspectos, polo que se fai necesaria una revisión dafechu de la mesma en dos puntos fundamentales: protexer los drechos d’accesibilidá, tránsitu y descansu de toles persones y dar un marcu de seguridad pa la hostelería.

La llegada del COVID19 fixo rescampar esti problema entolos planos; ello ye que’l crecimiento de les terrazas non siempre foi claru nin tevo basáu en normes previamente establecíos. Lo mesmu asocede coles desenciones fiscales permitíes, que s’acabaren de sópitu pondría de nuevo en riesgu al sector.

La opción de terrazas cubiertes tien d’esplorase y analizar ónde y cómo ye posible ayudar a esti sector, y también mirar d’establecer bonificaciones n’aquelles otres zones onde nun ye posible ampliar o colocar les terrazas.

Ensin escaecer la necesidá d’adaptar tola ordenanza a les normes europees existentes y qu’han de cumplise pa evitar problemes como los asocedíos apocayá n’otros conceyos asturianos; el drechu al descansu y tránsitu tienen que concazar col drechu d’empresa, y ye posible.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Con too y que la propuesta de Somos Siero ye clara; ampliación y techáu de les terrazas, aumentu temporal de la desención de tasa, bonificaciones a quien nun puedan colocar terrazas y ordenar previamente, ensin suxetividá y acordies a les normes d'accesibilidá esistentes, les zones a ocupar; nun figura nada d'ello nos puntos d'alcuertu, cola fin d'algamar un gran consensu que permita aprobar por unanimidá nun Pleno del 2020 estos cambeos.

Ye por ello que'l grupu de Somos Siero presenta, pal so debate y aprobación por Plenu del Conceyu Siero, los siguientes

ACUERDOS

1. Cambiar la ordenanza reguladora de la instalación de terrazas, meses y sielles (terrazas d'hostelería), cola participación d'asociaciones o agrupaciones reresentatives d'hostelería, asociaciones o ONG de Siero que trabayen nel ámbito de l'accesibilidá o diversidá funcional o otres que se considere oportuno y tolos grupos políticos.
2. Ampliar les bonificaciones a la hostelería tres consensuar ente tolos grupos políticos un cambéu de la ordenanza fiscal hasta que'l riesgu de pandemia desapaeza.”

“MOCIÓN

Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y del resto de concejales que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículo 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión y debate, y, en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La actual ordenanza reguladora de la instalación de terrazas, meses y sillas (terrazas de hostelería) se aprobó en el 2008 y ya en su exposición de motivos se justifica la necesidad de establecer un marco de desarrollo comercial, pero también cumplir unas condiciones estéticas y ser respetuosa con las personas que paseen o vivan cerca de ellas.

El paso del tiempo ha ido dejando obsoleta esta ordenanza en muchos aspectos, por lo que se hace necesaria una revisión completa de la misma en dos puntos fundamentales: proteger los derechos de accesibilidad, tránsito y descanso de todas las personas y dar un marco de seguridad para la hostelería.

La llegada del COVID19 hizo relucir este problema en todos los planos; de hecho el crecimiento de las terrazas no siempre ha sido claro ni estuvo basado en normas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

previamente establecidas. Lo mismo acaece con las exenciones fiscales permitidas que si ¹ acabasen de repente pondría [n] de nuevo en riesgo al sector.

La opción de terrazas cubiertas tiene que explorarse y analizar dónde y cómo es posible ayudar a este sector, y también tratar de establecer bonificaciones en aquellas otras zonas donde no es posible ampliar o colocar las terrazas.

Sin olvidar la necesidad de adaptar la ordenanza entera a las normas europeas existentes y que han de cumplirse para evitar problemas como los ocurridos recientemente en otros concejos asturianos; el derecho al descanso y tránsito tienen que convivir con el derecho de empresa, y es posible.

Con todo lo expuesto y que la propuesta de Somos Siero es clara; ampliación y cubierta de les terrazas, aumento temporal de la exención de tasas, bonificaciones a quienes no puedan colocar terrazas y ordenar previamente, sin subjetividad y conforme a las normas de accesibilidad existentes, las zonas a ocupar; no figura nada de ello en los puntos de acuerdo, con el fin de alcanzar un gran consenso que permita aprobar por unanimidad en un Pleno del 2020 estas modificaciones.

Es por ello que el grupo de Somos Siero presenta, para su debate y aprobación por el Pleno del Concejo Siero, los siguientes

ACUERDOS

1. Cambiar la ordenanza reguladora de la instalación de terrazas, mesas y sillas (terrazas de hostelería), con la participación de asociaciones o agrupaciones representativas de hostelería, asociaciones o ONG de Siero que trabajen en el ámbito de la accesibilidad o diversidad funcional u otras que se considere oportuno y todos grupos políticos.
2. Ampliar bonificaciones a la hostelería tres consensuar entre todos los grupos políticos una modificación de la ordenanza fiscal hasta que el riesgo de pandemia desaparezca.”

Del mismo modo, se da cuenta de la enmienda de adición a su moción, presentada por D. Javier Pintado Piquero como Portavoz del Grupo Municipal Somos Siero, de fecha 11 de noviembre de 2020, dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 25 de enero de 2021, que a continuación se transcribe:

¹ Se interpreta la *s*’del original como una incorrección en la escritura de *si*, del mismo modo que se corrige la discordancia gramatical del verbo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

“ENMIENDA DE ADICIÓN

Javier Pintado Piquero, portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero en el Conceyu Siero, actuando en nombre y representación del mismo y del resto de concejales que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículo 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN para su discusión y debate, y, en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes la moción presentada en tiempo y forma por Somos Siero no fue tramitada, quedando pendiente para el Pleno de noviembre.

Era intención del proponente plantear dos mociones diferenciadas para comercio y hostelería ante los diferentes matices de ambas propuestas, pero la no tramitación obliga a agregar dos puntos a la moción ya presentada que recojan las necesidades del comercio local y otras microyemes.

Es por ello que el grupo municipal de Somos Seiro presenta, para su adición a la anterior moción presentada los siguientes

ACUERDOS

3. Eliminar las tasas de agua y basura a todas las micropymes del Concejo de Siero durante los dos primeros trimestres de 2021.
4. Establecer una línea de ayudas directas a las micropymes de Siero por un importe, mínimo de 1.000.000 € que sean de cobro pronto y justificable mediante gastos corriente, como alquiler, luz, gastos de protección frente la COVID19 u otros.”

Finalmente, se da cuenta de la Enmienda a la Totalidad presentada por D. Alberto Pajares San Miguel, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, al comienzo del debate del asunto de este punto del orden del día, tanto a la Moción como a la Enmienda a la misma presentada por el D. Javier Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, que a continuación se transcribe:

“D. Alberto Pajares San Miguel, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, **PROPONE** la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD**, en relación a la moción presentada por D. Javier Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal SOMOS Siero, de modificación de la Ordenanza reguladora de la instalación de terrazas de hostelería:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

1.- Elaboración y aprobación de unas bases de subvenciones para ayudas a autónomos y empresas que se vean afectadas por la COVID-19.

2.- Solicitar al Principado de Asturias la posibilidad de ejercer la competencia impropia señalada.

3.- Una vez liquidado el presupuesto del 2020, y según los créditos disponibles, aprobar una modificación de crédito para habilitar una partida por la que dotar dicha subvención.

En La Pola Siero, a 27 de enero de 2021”

Sometida a votación la Enmienda a la Totalidad, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, votan a favor las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero, y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **diecinueve votos a favor** de PSOE, PP, Cs, VOX, FORO y PVF); el voto en contra de la Sra. Serna Mena y del Sr. Pintado Piquero (total **dos votos en contra** de SOMOS Siero); se abstienen la Sra. Álvarez Vázquez y los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **tres abstenciones** de IU-IX).

Por tanto, el **Pleno Municipal, acuerda por mayoría:**

1.- Elaborar y aprobar unas bases de subvenciones para ayudas a autónomos y empresas que se vean afectadas por la COVID-19.

2.- Solicitar al Principado de Asturias la posibilidad de ejercer la competencia impropia señalada.

3.- Una vez liquidado el presupuesto del 2020, y según los créditos disponibles, aprobar una modificación de crédito para habilitar una partida por la que dotar dicha subvención.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Yo creo que la moción luego se ve, se vio, no sé, enmendada o complementada por otro escrito de 11 de noviembre, en el que el proponente añade dos acuerdos más a la moción que obra en el expediente. Y a su vez hay una enmienda a la totalidad, si no me equivoco, que presenta el portavoz

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

del Grupo Municipal Socialista, consistente en cambiar, bueno, cambiar la enmienda por las propuestas que vienen en la... perdón, la moción por las propuestas que vienen en esta enmienda a la totalidad.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien. Si quiere el proponente hacer una exposición de la moción... Y luego el portavoz, no sé si Alberto lo ha pasado ya a todos o quiere explicarlo. Primero el proponente, si quiere, por favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí, una pregunta. Esa enmienda, ¿nos la habéis remitido ya a todos?”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si no, en cuanto explique la moción, se lo explicará el portavoz, que igual la lea en el turno de intervención.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Vale, es que es problemático en este formato y si encima no tenemos toda la información, el intentar llegar a acuerdos, que creo que es lo que se trata en estas cosas, no el buscar la confrontación y el buscar el enfrentamiento y el a ver quién antepone y... no sé, y se... intentan sustituir todo lo que dice el otro grupo, sino llegar a acuerdos y llegar a consensos, posiblemente. Si ustedes hubieran presentado desde hace tres meses que se viene trabajando esta moción... Bueno, y si estuvieran presentes ya sería la hostia. Si hubieran presentado o... sus puntos de acuerdo y lo que quisieran que aprobáramos, podríamos haber llegado a un acuerdo. Me parece que entramos en un debate absurdo. O sea, vamos a presentar una moción sobre la que hay una enmienda para modificarla totalmente. Nos acaba de llegar ahora mismo la enmienda. Vale, habla de una enmienda a la totalidad que eliminaría el redactar una nueva Ordenanza de Terrazas. Creemos que esto es esencial, pero es esencial, primero, por un sustento legal, porque lo estamos viendo en otros conceyos de Asturias, que lo que está pasando es que si hay una denuncia nos pueden... la hostelería puede tener un problema, porque aquí están colisionando dos derechos, y no va a primar uno sobre el otro. Hay que mantenerlos los dos, y tenemos un problema. Por tanto, creemos que la Ordenanza de Terrazas hay que redactarla, hay que redactarla con tiempo, con la participación de agentes sociales, y que eso deberíamos de empezar. Y no entiendo cuál es el problema de no empezar ya, porque es que lo necesitamos, independientemente de que estuviéramos en esta situación de crisis sanitaria o no estuviéramos. También, respecto a la bonificación de las terrazas de hostelería, que se hizo para 2021, lo que pedimos es que se haga de una forma estable, que se dé a la hostelería, que lo está pasando mal, la seguridad de que no va a llegar otra vez noviembre, o cuando toque revisarlo, y estén otra vez con la duda de si se van a ampliar o no se van a ampliar. Sino garantizar que lo que llevamos haciendo ahora, lo vamos a apoyar y que desde, por parte del conceyu de Siero, van a tener todo el respaldo que se necesite. También hablamos cuando... ustedes ahora piden elaborar y aprobar las bases de subvenciones para ayudas a autónomos y empresas que se ven afectados por la COVID19, y una vez

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

liquidado el presupuesto de 2020 y según los créditos disponibles, aprobaron una modificación de crédito, para habilitar una partida por la que dotar dicha subvención. Les llevamos diciendo desde hace tiempo que hay familias que no pueden esperar. Esto sí tiene prioridad absoluta. Y en el Ayuntamiento de Siero, otras veces, y para otras cosas, aceleramos los plazos, decimos que no se puede esperar porque es un compromiso que se tuvo en el programa electoral, o se dicen... se justifican estas estas cosas, para hacer las cosas de forma inmediata pase lo que pase. Salvar a las familias y a las personas que viven en nuestro municipio, debería de estar por encima de todo. Y, por tanto, el esperar y el decirles, bueno, ya si vemos que queda algo, ya hablaremos de lo que hay, cuando hay familias que, a día de hoy, ya tienen problemas para poder llegar a final de mes y cada vez son más las que se van sumando a ese carro, creemos que no es motivo y que lo que se tiene que hacer es solucionar de forma inmediata. Y además, como decía, aunque la enmienda que proponen viene firmada del 27 de xineru, llevamos tres meses al menos con esta moción sobre la mesa y hemos tenido tiempo para hacer las modificaciones de crédito que fueran necesarias, solicitar la posibilidad de ejercer las competencias al Principado y todo aquello que hiciera falta. Por tanto, seguimos manteniendo que se tiene que establecer una línea de ayudas a las micropymes, y somos muy claros en esto y ya se lo dijimos más veces, las micropymes forman el, sobre el 90 % del tejido empresarial de Asturias. Son empresas que facturan menos de dos millones de euros y tienen menos de diez empleados. Nosotros somos conscientes del límite presupuestario y también somos conscientes de quién lo está pasando peor, y por eso apostamos claramente por un sector y por un ámbito, digamos, empresarial, que tiene que ser el que reciba las ayudas. Si a partir de ahí hay más dinero, por nuestra parte, encantados de que se ayude a todo el mundo, pero como no va a haber disponibilidad presupuestaria ilimitada, creemos que tiene que concretarse. Porque si no, al final, nos vamos a encontrar, pues un poco como las ayudas del Principado, que al final para conseguir cuatrocientos euros que nadie deja de seguir trabajando o cerrando por cuatrocientos euros, te obligan a trabajar seis meses más, te obligan a una serie de requisitos que al final hacen que esas ayudas sirvan para muy poco y los que las reciben, las reciben tarde y mal. Nos mantenemos en que esto es necesario y volvemos a decirles que si quieren llegar a un acuerdo, nos tienen a su disposición para llegar a un acuerdo sobre esta moción y lo que haga falta.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Antes de continuar con el debate, si me permiten, voy a hacer algunas aclaraciones, por buscar un poco de agilidad. La confrontación no, no... nosotros no buscamos la confrontación, todo lo contrario, en absoluto, va en contra de nuestros principios y en contra de mi genética. En el mes de noviembre se presentó una moción exactamente con estas cuestiones por parte de todos los grupos, y ahí se acordaron tres cuestiones fundamentales, que son las que hoy tenemos que volver a presentar porque, usted, lo que quiere es ser el protagonista del populismo una vez más. Y allí dijimos tres cosas. La primera, las subvenciones no pueden ser para un colectivo individual sino para todos los que se vean sometidos a las dificultades del Covid, autónomos, micropymes, pymes y maxipymes, todos los que estén pasando por una situación tienen que tener el mismo derecho, independientemente de la nacionalidad, religión, sexo, ideología o tamaño. Es un principio básico, democrático, que no debemos de perder de vista, incluso a los que no nos votan hay que apoyar. Eso lo primero. Lo segundo que dijimos es que hay que hacer unas bases, hay que hacer unas bases para que haya una concurrencia pública para dar estas ayudas, bases que están ya elaboradas, el borrador, para proponerlo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna

FR/C

a debate de todos ustedes. Tercero, no eran tres sino cuatro, hay que pedir una autorización al Gobierno del Principado de Asturias por ser una competencia enmarcada entre las no propias del Ayuntamiento, cuestión que, mire si lo hemos pedido que, curiosamente, nos llegó la autorización en el día de ayer, curiosamente, en el día de ayer nos llegó el escrito a última hora de la mañana, del Gobierno del Principado de Asturias, autorizándonos a realizar este tipo de ayudas, que son distintos informes que teníamos que pedir, preceptivos a realizar cualquier tipo de línea de ayudas. Y llegó a día de ayer. Y cuarto, y no menos importante, que tenemos que habilitar un crédito suficiente para poder tener sentido este tipo de ayudas. Dicho crédito, al no estar previsto en el presupuesto del 2021, les expliqué y les reitero nuevamente, y parece que la mayoría de los grupos lo han entendido, excepto usted, hay que liquidar el presupuesto del ejercicio 2020. Que la liquidación se realizará, aproximadamente, yendo muy bien y que espero que así sea, a finales de febrero, principios de marzo, y a partir de ahí, con los créditos disponibles, tal y como manifestamos, y consta en el acta del Pleno de diciembre al que les hago alusión, de noviembre, perdón, decidirá este Pleno votando qué partida hacer en esa modificación de crédito necesaria para destinar las ayudas a los sectores y personas afectadas por el Covid. Y esas cuatro cuestiones se comentaron y se explicaron en el Pleno, como digo, de noviembre, pero solamente usted, solamente usted, es el que, una vez más, en ese afán de protagonizar y aprovecharse de lo mal que lo pasan algunos sectores, viene con lo mismo que se debatió hace dos meses y de lo que se está trabajando. ¿Que nos gustaría ir más rápido? Por supuesto, ¿se podría ir más rápido? No encontramos la fórmula. Y es que además hay un informe de la interventora que, bueno, un poco... no un informe sino le hemos pedido algunas anotaciones respecto de su propuesta y hay algunos de los puntos que son totalmente contrarios a derecho. Es decir, que son ilegales, como dar ayudas, como decía, a sectores concretos y no de manera amplia y general, independientemente, como les decía, de lo que mida la gente y que no se puede hacer de una manera generalizada, dejar de pagar una cierta tasa. Es decir, las cosas, no solamente tenemos que creer que estamos haciendo lo correcto, sino tiene que ser correcto, y ahí, algunos de los puntos que usted pone en la moción, son totalmente imposibles de hacer si queremos tener el visto bueno de los Servicios Económicos y Jurídicos municipales. Entonces, confrontar, el único que confronta es usted, porque todos estamos de acuerdo y ya lo manifestamos en el Pleno de noviembre, en ayudar en el mayor porcentaje o en la mayor cuantía posible, y estamos en el camino de hacerlo. Ahora, no sé, es como si hoy aprobamos esta enmienda a la totalidad y el mes que viene vuelve a presentar otra vez esa moción. Bueno, pues nada. Y luego dice que queremos confrontar, ningún ánimo de confrontar, ninguno. Ya le digo el 7.4, que hay que solicitarlo y que me corrija el secretario si no me cree a mí, llegó ayer, llegó ayer. Curiosidades y casualidades. Llegó ayer. Bueno, pues sin este documento no se podía hacer ninguna otra cuestión más, por ejemplo. Entonces, bueno, yo no sé si quienes hacen este informe tenían que haber lo hecho más rápido o han tardado mucho. Nosotros lo pedimos hace ya tiempo y la contestación llegó ayer. Las bases, insisto, está ya el borrador hecho para, próximamente, como nos habíamos comprometido, que todos ustedes puedan participar de ellas antes de aprobar las definitivamente, para hacer aquí las aportaciones, sugerencias o modificaciones que consideren oportuno, siempre dentro del marco legal. Y posteriormente, en el mejor de los casos, en el mes de marzo traeremos aquí una modificación de crédito y también veremos en ese momento lo que cada uno vota, porque hay que ser un poco también consecuente y coherente. Y quiero dar estas aclaraciones, porque si no en el debate, no, es que dijo, es que no dijo, es que no trae... no. El Equipo de Gobierno está trabajando en esta materia de manera constante y con la máxima dedicación que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

puede, porque para nosotros es tan importante como para ustedes, ayudar a la gente que lo está pasando mal. Eso, no tenemos ninguna duda, para eso estamos aquí entre otras muchas cosas. Entonces, bueno, confrontar en absoluto, en absoluto, no. No confrontamos. Entonces, vamos a continuar con el turno de intervenciones y luego, si quiere, pues vuelve a intervenir nuevamente, si le parece. ¿Intervenciones respecto de la moción? Hecha la aclaración.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, pues, hubiéramos agradecido también que la enmienda se nos hubiese enviado con antelación. Creo que, efectivamente, en noviembre debatimos una moción conjunta que además, fue también enmendada sobre la marcha por el PSOE. Vamos, tenía más o menos los mismos términos que las enmiendas que ahora se presentan, tanto la de Somos como la del Partido Socialista. Sí es verdad que hay el matiz de que Somos, solicita que haya una línea o unas subvenciones, unas ayudas directas específicas para micropymes. Pero, pero lo que nos parecía interesante del debate de esta moción y sus enmiendas era, sobre todo, algo que venía en la moción original de Somos, que es la reforma de la Ordenanza de Terrazas. Durante el anterior mandato, se lo recordamos y se lo pedimos en varias ocasiones, que esa ordenanza tenía que ser reformada y que nos podíamos poner manos a la obra porque, además, no va a ser un trabajo sencillo. Entendemos que ha de ser un trabajo de, vamos, de profundidad y que no solo los grupos municipales vamos a tener que colaborar, sino que los propios hosteleros deberán, también, decir algo e incluso, pues, asociaciones que tengan, que trabajen en el campo de la accesibilidad. Por ejemplo, se me ocurre, también, y nos parecía muy interesante que por fin se trajese al Pleno más allá de las otras consideraciones fiscales que venían. Dicho esto, entendemos que tanto la enmienda que presenta el PSOE como la enmienda de Somos, son redundantes respecto a lo ya aprobado, pero sí que estamos a favor de que se haga esa reforma de la Ordenanza de Terraces como, como decía. Por tanto, bueno, nuestro, nuestros votos irán, irán en ese sentido.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, buenos días otra vez. Nada, simplemente para comentar que, bueno, ya en el mes de noviembre, como estaba escuchando, se presentó por una parte esta moción y también, por parte del Equipo de Gobierno, hubo la presentación de otras propuestas. Yo, viendo esto que tenemos encima de la mesa ahora mismo lo que me centro es en una cosa. Me centro en que las cuestiones tienen que seguir unos trámites y un trámite importantísimo, creo que no se ha presentado ahora, que fue el que por parte del Principado, haya dado la autorización para que el 7.4 pase a que el Ayuntamiento de Siero pueda gestionar en este tema. Las otras posibilidades de la cuantía de las ayudas, de a quién van dirigidas y demás. Yo creo que hay unos pasos legales y hay que cumplirlos. Y después hay otra cosa, el presupuesto del 2020 hay que liquidarlo para ver la posibilidad de qué créditos podemos determinar para estas ayudas. Por lo tanto, bueno, no veo otra cosa más que seguir un poco las directrices reglamentarias y volvemos otra vez a repetirnos, pero espero que sea la última y que ya pues en esta, podamos ya en breve tiempo poder, con esas bases que ya están, por lo que estoy escuchando, elaboradas, debatirlas y poner en marcha estas ayudas que, realmente, son muy necesarias, como todos creo que apoyamos y todos comprendemos. En cuanto al reglamento de las terrazas, bueno, ya lleva mucho tiempo esto encima de la mesa, cuando se valore la situación y se ponga en marcha, mejor. Pero, bueno, yo me centro ahora mismo en el tema de las ayudas que yo creo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna

FR/C

que es lo que más nos preocupa a todos y los pasos había que darlos, se están dando y por lo tanto, yo creo que cuanto más rápido se puedan llevar a cabo, mejor. Muchas gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Martín

Velasco:

“Buenos días. Buenos días a todos. Bueno yo creo que es preocupación de todos los grupos municipales, pues, echar una mano y apoyar a los sectores que están viéndose afectados por la pandemia. Yo creo que en este sentido estamos todos de acuerdo. Y digo todos los sectores porque siempre ponemos el ejemplo, pues, de una cafetería, una sidrería. Que cuando una cafetería o un establecimiento hostelero se cierra, todos sabemos que también va en detrimento de cualquier otro sector que está dentro de la propia cadena de proveedores de ese negocio. Nuestra postura es conocida y es la que, la que venimos refiriendo en la Junta General del Principado, donde ya nuestros compañeros han logrado, bueno, que se pueda, a través de esa negociación presupuestaria, que se puedan unir sectores que en primer, en un primer momento habían quedado fuera del planteamiento del Ejecutivo socialista. Y, por ejemplo, pues, hemos demandado, pues, que una lavandería pueda recibir ayudas, el transporte discrecional, el comercio, el comercio que también estaba en un primer momento fuera o incluso empresas de actividades extraescolares, que, como sabéis, pues, también han sido las grandes olvidadas de esta pandemia. Entonces, bueno, en ese ánimo de que todos puedan acceder a esas compensaciones, bueno, pues nosotros a nivel local votamos en el mes de noviembre, por unanimidad, esas ayudas directas a los afectados, las exenciones de tasas de agua y basura para comercio y hostelería y resto de afectados. Y también, eliminamos la tasa de ocupación para terrazas y mercadillos. A nosotros, hay una cuestión que nos preocupa bastante y es lo siguiente, es que tan importantes son las compensaciones para los sectores afectados, como también lograr que todos puedan llegar a ellas. Sabéis que ahora mismo a nivel autonómico nos estamos encontrando con que hay que, precisamente, por una pequeña deuda que han contraído con la Administración, motivada precisamente por la crisis del Covid, pues, no pueden acceder a ayudas mucho más grandes. Es un problema que yo creo que nos debería de preocupar a todos. Y, y en la medida de lo posible, pues, sí quería, bueno, pues, instar al Equipo de Gobierno cuando se traten estas bases y podamos, tengamos ocasión de analizarlas, bueno, pues que de alguna manera encontrar ese encaje jurídico, encaje legal administrativo para que no ocurra y podamos de alguna manera evitar lo que está, lo que puede pasar o está pasando ya a nivel autonómico. Sí también, creo que es una gran noticia que haya llegado ya la respuesta del 7.4. Agradezco en nombre de nuestro grupo al Equipo de Gobierno, pues, esa celeridad a la hora de pedir esa...duplicidad y demás, porque creo que ha llegado bastante rápido en comparación con los márgenes que suele manejar el Gobierno del Principado que sabéis que es bastante, bastante lento y con el cambio de año más. Entonces, bueno, yo creo que, personalmente, creo que han llegado bastante rápido. Desde nuestro punto de vista, creemos que el apoyo a estos sectores tienen que darse de manera simultánea. A través de diferentes acciones, no solo a través de las compensaciones, que también, sino a través de un paquete de medidas en diferentes aspectos. Y sí, pues nada, instar a todos y al Equipo de Gobierno, ser lo más ágiles posible dentro de las limitaciones que hay y, por nuestra parte, bueno, pues, reiterar nuestro compromiso para hacer las aportaciones que puedan servir para que lleguen antes y lleguen a mucha, a muchos de los afectados y, por nuestra parte, cito de consenso. Poco más. Gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Sí, buenos días otra vez. Bueno, nosotros respecto a esta moción, bueno, entendemos que como estáis diciendo ya prácticamente todos los grupos, en el mes de noviembre se hizo una de manera, que todos los grupos nos pusimos de acuerdo en que lo primordial era ayudar a todos los sectores. El contenido de la misma, que no vamos a repetir aquí ahora mismo, creo que son buenas, buenas noticias el que por un lado, tengamos el permiso ya concedido para ir avanzando y sobre todo, también, el anuncio de que las bases ya están, prácticamente, preparadas para que podamos, entre todos debatirlas y seguir avanzando, que las ayudas lleguen lo antes posible a todos los afectados. Entonces, bueno, en este tema, pues creemos que son buenas noticias y es por ahí, por esa línea, con la que nos tenemos que quedar y seguir avanzando en esta moción y bueno, con respecto a la ordenanza, pues, yo, yo creo que está claro que es algo que tenemos que ir actualizando, que todos somos conscientes de ello, que tienen que intervenir los sectores. Estamos, yo creo que estamos prácticamente todos de acuerdo, pero ahora yo creo que tampoco toca el momento de añadir este, este punto y esta incertidumbre porque precisamente la gente lo que necesita son las buenas noticias, que son las anteriores de seguir avanzando en esa moción que todos nos pusimos de acuerdo en que muy bien acabáis de explicar los pasos que conlleva y en eso, pues esa mayor agilidad, sí que deseamos para que puedan llegar las ayudas, con lo cual es nuestra, nuestra opinión sobre este asunto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno pues, desde mi punto de vista, yo no puedo estar más de acuerdo con que debemos de ayudar a las micropymes, donde abordamos muchos sectores. Sectores que están en una grave situación económica. La única duda que me genera la moción presentada por Somos es el por qué la cuantía de un millón de euros, si hay un estudio previos, si es una cantidad que sacamos porque consideramos que es la oportuna para el presupuesto del ayuntamiento o para poder ayudar a la gente. Sabemos que contamos con más de cuatrocientas licencias de hostelería en Siero. Con las micropymes superamos las seiscientas, setecientas, licencias. Es un sector en grave caída, necesitamos unas ayudas que sean cuantitativas y que sean unánimes a lo que necesitan. Al final hay sectores como la hostelería, que bien dijo el portavoz de Somos que están en esta situación, pero dentro de la hostelería hay sectores como la del ocio nocturno, que lleva once meses cerrado. Unas ayudas de unas cuantías mínimas, no nos vale absolutamente de nada. Necesitamos hacer unas ayudas que tengan unos baremos, como dijo el señor Alcalde, que sean efectivos, para cualquiera de las necesidades que surgen dentro de los negocios. Por lo cual, estaríamos de acuerdo con muchos de los puntos de la moción de Somos. Pero, no estamos de acuerdo con la cuantía, ni la forma que no hay un estudio previo, por lo cual tendríamos que optar a ese millón de euros. Me cabe recordar, por ejemplo, hosteleros, como Titi, cuatro meses a la puerta de la Junta de Oviedo. ¿Qué cuantía le puedes dar a una persona así? Tenemos que tener unas bases y unas normas reguladoras que entre todos los que estamos aquí podamos gestionar y llegar de la forma más efectiva y directa a estas ayudas. Y bueno, agradecer al señor Alcalde también la agilidad, que tengamos el 7.5.4 ya operativo en el ayuntamiento y le pido agilidad también a todo el Equipo de Gobierno para poder tramitar estas ayudas con la mayor brevedad posible. Gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Sí. Me llama la atención el enfoque que ignora la realidad y que se está haciendo. Esta moción no viene después de la aprobación de ese Pleno. Viene de antes, viene de un mes antes, de octubre precisamente, se hizo este planteamiento por parte de, de Somos. Se dejó en un cajón hasta este mes. Tres meses en los que la evolución de lo que pedíamos antes de que se aprobara nada en el Ayuntamiento de Siero hasta ahora mismo, es que no ha habido ninguna evolución. Esa es la realidad con la que nos encontramos, más allá de continuar con las ayudas que había y que sí me gustaría matizar algunas de las cosas que, que ha dicho, sobre todo, el Alcalde. Lo primero, lo de las terrazas. Le vuelvo a decir que tenemos un problema y que se ha demostrado en algún concello de Asturias, que ante una denuncia la hostelería puede tener un problema serio, pero además que vamos hacia, bueno, una incertidumbre que posiblemente cuando se redactó esto poníamos de hecho los dos primeros trimestres, porque lo que se nos decía desde, desde el Gobierno de España era que era fácil que para el verano hubiera ya una inmunidad de grupo y que por tanto, pudiéramos restablecer la normalidad y ahora ya empieza a haber dudas de si seríamos capaces a hacerlo. Y por tanto, les terrazas deberien de contar, bueno pues, a lo mejor con otros sistemas para que pudieran ser utilizadas durante mucho más tiempo. No ye solo que puedan usar el espacio, sino que además pueda dar el servicio porque ya, ya saben ustedes que hay muchos concellos de Asturias en los que en el interior de la cafetería no puede servir y solo tienen la terraza. Si tenemos una terraza en la que, vivimos en Asturias, y en la que se pasa lloviendo, pues cuarenta, cincuenta, sesenta días al año, pues, son días en los que tienes que tener sin actividad el local si vamos a esa situación. Por otro llau, el cambio que solicitamos ye un cambio en la ordenanza fiscal no una bonificación “sine die”, sino un cambio en la ordenanza fiscal que acordemos entre todos los grupos políticos que hasta que no haya estabilidad no se va a hacer esto. Se puede cambiar, se pueden poner unos costes completamente diferentes y seguir adelante. Respecto a esos límites, me llama la atención porque mire, el Principado de Asturias precisamente en una de las, de las dos líneas que sacó, uno de los puntos que, que pide pa que puedas acceder a ello, te dice. Tener un rendimiento neto reducido de los rendimientos de actividades económicas declarados en el ejercicio 2019 igual o inferior a treinta mil euros. Quiero decir, si lo dice el Principado de Asturias, yo la verdad que me fio que esté bien hecho y que haya una vía para hacerlo. Por tanto, se ve que no se pueden poner límites. Pues, o Asturias lo está haciendo mal o sí que hay opciones de ponerlo. Por tanto, creemos que sí se puede hacer, que realmente, que legalmente tiene encaje todo lo que estamos diciendo y sobre todo, que esto lo propusimos en octubre, en octubre, para el Pleno de octubre. En el Pleno de noviembre se llegó a un acuerdo, de creemos, que de mínimos y estamos en enero debatiendo esto porque no se trajo antes y aun así sigue habiendo cosas que nos hicieron. Hombre, tiempo tuvimos para, para ajustar las cosas porque, como decía al principio y sigo manteniendo, hay gente que no llega a fin de mes y cada vez estamos dejando más gente atrás. Y tenemos que todas las administraciones centrar los esfuerzos, los esfuerzos en salvar a las personas. Y eso conlleva salvar también a sus negocios, porque, bueno, pues, muchos van a arrastrarse y van a llevar deudas con ellos y vamos a tener un problema serio. Seguimos pensando que es urgente. Seguimos pensando que es necesario. Y volvemos a decir, si se quiere llegar a algún acuerdo, ajustar cualquier cosa, si ustedes ayer, antes de ayer o cuando fuera, nos dicen estos puntos que quieren traer, seguro que hubiéramos encontrado encaje para hacerlo. Mientras tanto, es que si lo que traen es o lo tomas o lo dejas, pues mire, lo dejamos. Mantenemos nuestra moción.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, usted la presentó esta enmienda, el 11 de noviembre, no en octubre. El 11 de noviembre, 11 de noviembre, no en octubre. Se debatió en el Pleno de noviembre, Pleno de noviembre. Se debatió en el Pleno de noviembre por la que presentaron todos los grupos, en este sentido. Usted no la presentó en el Pleno porque hicieron una conjunta con todos los grupos. Hubo unanimidad, unanimidad, usted votó a favor y estamos cumpliendo estrictamente lo que todos, de manera unánime, acordamos en el Pleno de noviembre. Y todo el mundo está siendo consecuente con esa votación. Todo el mundo está preocupado por la gente que está pasándolo mal, pero con responsabilidad, con rigor, con seriedad. Excepto usted, que una vez más, quiere aprovecharse de las malas situaciones que está habiendo en algún sector para sacarle algún rendimiento político. Única y exclusivamente, una vez más, pero bueno, es su problema. Nosotros vamos a seguir trabajando por todos los ciudadanos. Y con la máxima agilidad que la ley nos permita y con la mayor cuantía que nuestro presupuesto y estabilidad financiera nos lo permita. Por lo tanto, vamos a proceder a votar la enmienda presentada, y luego... Claro y además, yo hay una cosa que me llama la curiosidad. ¿Qué diferencia hay entre micropymes y pymes? Porque si no me falla mi memoria, las micropymes son de menos de diez trabajadores. Quiere decirse que, si aprobásemos esta moción que usted presenta, hay algún local de hostelería que probablemente no tuviese derecho a la ayuda porque tiene a lo mejor once, doce o quince trabajadores. Y una pyme no es una multinacional, las pymes son hasta cincuenta trabajadores. Entonces, bueno, hay cuestiones que a mí me parece que no tienen ningún rigor, ni tienen ningún interés de ayudar a la gente que lo está pasando mal, porque hay empresas de más de diez trabajadores o pymes que hoy en día están pasándolo muy mal. ¿Y eso qué significa? Que si una empresa tiene treinta trabajadores, veinte, cincuenta o cien y lo está pasando mal y tiene que despedir a gente, ¿da igual que sea una empresa de cien que de cinco? Si tiene que despedir gente, esa persona que es despedida, es la que tiene que preocuparnos a los políticos y al ayuntamiento. No que sea una micropyme, una maxipyme o una nasapyme. Al final, lo que nos tiene que preocupar son las personas, los trabajadores y las personas que van a sufrir al final las consecuencias de que una empresa, del tamaño que sea, pueda estar pasando por una situación delicada como consecuencia de la pandemia. Y esa es nuestra preocupación, las personas. Las personas que unas tienen el trabajo en una empresa pequeña, otros en una media y algunos en una grande, pero en definitiva eso es indiferente para nosotros como Administración. Esas son las personas que nos tienen que preocupar. Y como nosotros no regulamos los ERTE, como nosotros no tenemos esa capacidad legislativa, nuestras competencias, marco competencial y nuestras posibilidades son las que son y hay que intentar no perder de vista que estamos para ayudar a todos los trabajadores y trabajadoras que puedan pasarlo mal, el que tiene un local, el que es camarero, el que trabaja en un taller, el que es vendedor de coches. Cualquiera que pueda estar pasando por dificultades tenemos que tenerlo en mente dentro, insisto, de nuestras limitaciones, que les puedo asegurar que en esta materia son muchísimas, porque ni legislamos, ya ven que es hasta competencia impropia, ni tenemos cuantías elevadas, ni hemos tenido ninguna aportación de ayuda a mayores por parte de ninguna Administración, como consecuencia del Covid. Y que como ayuntamiento tengo que recordarles que también tenemos situaciones, graves no, pero preocupantes, como consecuencia de la pandemia. Y hay trabajadores que, en temporadas, están en casa porque no pueden hacer su trabajo, y el ayuntamiento está pagando íntegramente el sueldo de todo el mundo y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

cumpliendo con ello también lo que tiene que hacer que es velar por las personas. Entonces nada. Javier, sí. Dígame, dígame.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Qué, que, que ha dicho varias cosas, pero por empezar por las del final, hay muchos ayuntamientos en Asturias que están haciendo esto. O sea, tampoco es que vayamos a inventar la pólvora y que lleva mucho tiempo generando líneas de ayuda. Y nosotros en la moción, porque es que, joder, hay veces que, que parece que, no sé si es que no lo leemos o que queremos inventárnoslo. Hablamos de un mínimo de si hay más dinero, por supuesto, que se ayude a quien pueda. Ahora bien, también es cierto que hay según qué tamaños de empresa. Por cierto, las pymes llegan hasta doscientos cincuenta empleados. Hay según que tamaños de empresa que tienen derecho a acceder a otras ayudas que no están teniendo las micropymes, porque tienen otras, otras capacidades y otras formas jurídicas que pueden acceder a ayudas que, como digo, las, las empresas que, que más tenemos en nuestro municipio no llegan. Por tanto, no estamos inventando nada. Pero además y sobre todo, le quería decir una cosa, mire. Lo que no puedo hacer es que si usted se preocupa por los ciudadanos es trabajo y si los demás se preocupan por los ciudadanos, es populismo. Hombre, es una forma un poco extraña de ver las cosas. Creo que nosotros lo que estamos diciendo es, creemos que se puede hacer. Cuando se trajo aquella moción, si teniendo esta nuestra guardada sin presentarla, votamos a favor porque creíamos que era una cuestión de mínimos y era una cosa necesaria. Y le he vuelto a decir, si quiere cualquier moción, cualquiera como esta que trae, que nos acaba de presentar durante este debate, nos la presenta un día antes, encantados de negociar con ustedes, llegar a acuerdos y seguro que votaríamos en conjunto. Ahora, si usted lo que trae es una moción justo cinco minutos antes, hombre, pues poco margen hay. Para debatir estas cosas. Por tanto, vuelvo a tender la mano y le vuelvo a decir, si quiere acordar cosas por nuestro grupo, encantados de trabajar en ayudar a las familias de Siero. Seguro que entre todos tenemos mejores soluciones.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya estamos, yo se la entregué en noviembre. No sé con cuánta antelación se la tengo que dar, dos meses y, no sé. Bueno, pues, vamos a votar a favor de la enmienda que se presenta a la totalidad.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pues decae la... No hay que votar la moción porque decae, al aprobar la enmienda a la totalidad.”

9.- EXPTE 221156001.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A MEJORA DE LA VISIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE LOS PASOS DE PEATONES EN EL MUNICIPIO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Álvarez Vázquez y Cuadriello González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Cosío García, Vázquez Samulewicz y Álvarez Álvarez (total **diecisiete votos a favor** de PSOE, IU-IX, VOX y PVF); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. Nava Palacio, Pintado Piquero y Martínez Llosa (total **siete abstenciones** de PP, Cs, SOMOS Siero y FORO; **aprobar** la Moción, presentada por D. Alejandro Álvarez Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Siero, de fecha 12 de enero de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de enero de 2021, que a continuación se transcribe:

“D. Alejandro Álvarez Álvarez, Concejal del Grupo Municipal Vox, en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en los artículos 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, del 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA al Sr. Alcalde; la tramitación, y posterior inclusión en el Orden del día del próximo Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente MOCIÓN:

Mejora de la visibilidad y accesibilidad de los Pasos de Peatones del Municipio de Siero

Exposición de motivos:

Los últimos datos oficiales conocidos, a través de informes llevados a cabo por parte de la DGT, así como por RACE, durante los años 2017 y 2018, indicaban que la siniestralidad en carretera había disminuido de manera notable. No obstante, y a pesar de estos datos favorables, se ha producido un repunto cercano al 45%, en los atropellos a peatones. Este dato, ha hecho, que en los últimos años numerosas poblaciones hayan optado por reducir el límite de velocidad en carretera. Con el objetivo de mejorar estos índices de siniestralidad, como así ocurrió en el ejercicio 2019 (previo al Estado de Alarma), donde este tipo de medidas empezaron a dar sus frutos, reduciendo en 22 peatones, el número de fallecidos durante ese año.

A pesar de esa mejora en los datos durante el último ejercicio que se ha podido constatar, el número de fallecidos así como de accidentes ocurridos en los pasos de peatones de nuestros municipios, siguen siendo alarmantes. Uno de cada tres peatones que ha fallecido en España durante los últimos 3 años analizados, lo han hecho en el entorno de los pasos de peatones.

Las principales causas que tanto la DGT como el Estudio Europeo sobre Pasos de Peatones señalan para arrojar estos datos son: las distracciones al volante, el exceso de velocidad y la falta de visibilidad en los pasos de peatones. En cuanto a las dos primeras, estamos observando cómo desde la DGT se están llevando a cabo medidas sancionadoras, que han entrado en vigor el 1 de enero de 2021, con la finalidad de reducirlas de manera notable. En cuanto a la tercera de las causas de siniestralidad, nos corresponde a nosotros, desde cada

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

uno de los distintos municipios, el poner todo de nuestra parte, para poder ver reducidos dichos índices de accidentalidad.

Los informes anteriormente señalados de la DGT, RACE, o el Euro test de la Unión Europea, establecen que la gran mayoría de los siniestros en torno a los atropellos a peatones, se producen en las últimas horas del día, al amanecer o en días de lluvia con poca luz. Argumentado la falta de visibilidad, así como las numerosas deficiencias detectadas en los pasos de peatones estudiados.

En nuestro Concejo, hemos identificado, tanto por iniciativa propia, así como a través de numerosas quejas vecinales, un buen número de pasos de peatones, que no cuentan con la visibilidad necesaria. Existen pasos que bien por falta de mantenimiento, bien por obstáculos a los lados del paso de peatones, o bien por el estacionamiento de vehículos en los alrededores de los mismos, limitan o impiden la visibilidad del conductor y del propio peatón. En otros casos, el problema es de iluminación. Debido a que alguna de las calles donde se localizan no cuenta con una iluminación. Debido a que alguna de las calles donde se localizan no cuenta con una iluminación suficiente, o simplemente porque las luminarias se encuentran alejadas del paso de peatones, provocando a que determinadas horas del día la visibilidad se reduzca de manera significativa.

Según informe de la RACE, el perfil del peatón atropellado, “es de una persona del ámbito urbano, siendo las personas de edad más avanzada, las más vulnerables al respecto”. Teniendo en cuenta el envejecimiento de la población en Asturias, y por ende, en nuestro Concejo, cobra más relevancia si cabe, el tratar con mayor diligencia este aspecto de la seguridad vial.

Por todo lo anteriormente señalado, desde nuestro Grupo entendemos que es el momento de llevar a cabo una actuación en el Concejo, para establecer un Plan de actuación al respeto, y dotar a nuestros pasos de peatones de la seguridad necesaria, con el objetivo de no ver aumentados los datos de siniestralidad anteriormente señalados. Con la finalidad de obtener un equilibrio entre el gasto que supone la mejora de todos los pasos de peatones, y su eficacia, entendemos que sería necesario un estudio previo, que determine los pasos de peatones más peligrosos o problemáticos de cada una de los cuatro grandes núcleos de población del Concejo (Lugones, Pola de Siero, La Fresneda y El Berrón). Con el objetivo de empezar la implantación de las nuevas medidas que se adopten en uno o varios pasos de peatones de estas localidades. Siendo por tanto paulatina la mejora de todos y cada uno de los diferentes pasos de peatones del Concejo, a la vez que estaríamos poniendo solución a problemas determinados que se den en los pasos de peatones que estén resultando más peligrosos o problemáticos. Actuando posteriormente de mayor a menor, en función de los recursos disponibles, y de la peligrosidad de cada paso de peatones existente.

Después de analizar los diferentes costes de una u otra opción, así como su eficacia y perdurabilidad en el tiempo, desde Vox Siero entendemos que lo más idóneo sería la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

implantación de los nuevos pasos de peatones en 3D. Esta técnica se empezó a utilizar en el Norte de Europa, siendo muy notables los efectos positivos que se han producido, y llevando los índices de siniestralidad en los puntos donde se instalaron a puntos cercanos a cero.

En vez de pintura convencional, este paso es instalado con calor, precalentando la carretera y colocando piezas de plástico adaptado. Este método de instalación, es más barato y menos invasivo que otros reductores de velocidad (como badenes o cojines berlineses), doce veces más duradero que la pintura convencional y con una mayor capacidad de adherencia. Esta técnica pretende incrementar la seguridad gracias al efecto visual tridimensional que provoca a los conductores, estimulando la frenada instintiva para mayor seguridad de los peatones. Además, la pintura es antideslizante, de modo que reduce los riesgos cuando llueve.

Algunos municipios españoles, han optado por implantar dichos pasos tridimensionales en sus calles, en los pasos de peatones con una mayor incidencia de siniestralidad. Arrojando los nuevos datos, números muy favorables en este sentido. En Asturias aún ningún municipio ha dado el paso para la instalación de los mismos, por lo que esto, colocaría a Siero como un Concejo pionero en la lucha a favor de la seguridad vial.

Como señalamos anteriormente, la idea que desde Vox planteamos, es que se haga un estudio preliminar de los puntos negros en los cuatro grandes núcleos de población, y se lleve a cabo la instalación de estos pasos, en un paso de peatones de cada localidad, como experiencia piloto. Con el objetivo de observar la relación de equilibrio entre gasto y eficacia, y poder utilizarlos en aquellos pasos de peatones del Concejo, donde el estudio preliminar señale la necesidad de su instalación.

De igual forma a lo anterior, desde Vox pretendemos que a la vez que se realicen los trabajos para instalar dichos pasos tridimensionales, se lleve a cabo en paralelo al estudio señalado, un análisis de las condiciones de accesibilidad de los diferentes pasos de peatones del Concejo. Con el objetivo de mejorar dicho punto, para facilitar a las personas dependientes, con discapacidad, así como a las sillas de bebe, el correcto uso de los pasos de peatones.

De igual forma a las quejas de la visibilidad, a nuestra formación, han llegado numerosas quejas vecinales, sobre el estado en el que se encuentran los accesos a diferentes pasos de cebrá. Bien, porque los accesos no sean adecuados para las personas con necesidades especiales, o bien debido al estacionamiento de vehículos o la existencia de obstáculos impiden un buen acceso y visibilidad a los mismos.

SOLICITAMOS

Por todo lo anteriormente señalado, desde el grupo Municipal de Vox Siero solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Siero, que se aprueben los siguientes puntos:

1. Instar al Concejal de Seguridad Ciudadana, para que se lleve a cabo un Estudio

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna

FR/C

Preliminar y un posterior informe, donde se establezcan los puntos negros de los pasos de peatones del Concejo de Siero. Con el objetivo de analizar los pasos de peatones que se consideren más peligrosos o problemáticos, o en los que se dé una mayor cantidad de accidentes. Que dicho estudio incluya una priorización de los pasos de cebra que deben adaptarse y el coste de las medidas susceptibles de ser aplicadas.

2. Que dicho estudio, analice de igual modo los pasos de peatones que deban de mejorar la accesibilidad de cara a beneficiar a las personas con necesidades especiales.
3. Informar de los resultados de dicho estudio a los grupos municipales y a la ciudadanía.
4. Que los servicios técnicos municipales realicen un estudio para la implantación de pasos de peatones en 3D, en el paso de peatones más problemático y peligroso que determinará el informe anterior, en cada uno de los cuatro grandes núcleos de población del Concejo de Siero (Lugones, Pola de Siero, La Fresneda y El Berrón). Como experiencia piloto, para probar la eficacia de la instalación de dichos pasos tridimensionales.
5. Una vez realizado el Estudio Preliminar y el posterior informe, y con independencia de lo establecido en el punto 4 (estudio de implantación de pasos de peatones tridimensionales), dar respuesta de manera inmediata, a las deficiencias más urgentes que se observen, tanto a nivel de seguridad vial, como de accesibilidad.
6. Siempre que el Informe de Implantación de los pasos de peatones en 3D sea favorable, y se apruebe esta Moción por parte del Pleno del Ayuntamiento de Siero: instar al Equipo de Gobierno, a incorporar una partida presupuestaria en los presupuestos de 2022, con el objetivo de instalar dichos pasos de peatones en 3D, en los puntos negros determinados en el Informe previo realizado por el Equipo de Gobierno.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si quiere el proponente hacer una exposición de la moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Mediante esta moción que mi grupo presenta, se solicita el estudio por parte de los técnicos de la implantación de los pasos 3D en el municipio de Siero. En muchas ciudades españolas

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

como puede ser Barcelona, Madrid, Valencia, León, se está procediendo a la implantación de estos mismos, con resultados muy buenos respecto a la siniestralidad vial. El coste económico de estos pasos de peatones que actualmente se están poniendo en las grandes ciudades no supera los mil cien euros y con esta mejora en nuestro municipio sufrirá o creemos que va a sufrir, una gran disminución en los atropellos y en el riesgo vial que pueden sufrir nuestros viandantes. Vemos como una moción que, vemos la moción como una modernización para nuestro municipio y seguir creciendo en la calidad de nuestros vecinos ante la seguridad vial.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Vamos a votar a favor de la moción. Sobre todo porque lo que se pide es un estudio. Quizás si se nos plantease directamente el uso ya de estos pasos de peatones, nuestro sentido de voto sería distinto, pero lo entendemos como una posibilidad más que se abre. Decía, dice la moción y decía ahora el portavoz de Vox que, efectivamente, en otros ayuntamientos ya se están probando y parece que con resultados positivos. Nos comentaba en comisión que la técnica que se propone por parte de su grupo, sería el pintado de esos pasos de peatones. Sabemos que existe otra técnica alternativa, por los de aplicación por calor, y parece ser que los resultados son más duraderos. Creo que el estudio debería valorar, valorar ambas técnicas e ir evaluando también los costes, porque al final, si, si se va a optar por uno de ellos y uno es más duradero, posiblemente, aunque sea más caro, sea más interesante, sobre todo porque entendemos que si la pintura se pierde, se pierde también el efecto 3D y al final no serviría ya para nada. Y decía al principio que vamos a votar a favor porque habla de un estudio y lo que se está abriendo es una posibilidad, porque creemos que hay otras medidas en relación a la seguridad vial en los pasos de peatones que tenemos que implementar y que, bueno, posiblemente también sirvan para, para evitar muchos atropellos. Una es la iluminación de los pasos de peatones. Hay muchos que cuando cae la tarde, sobre todo, que bueno, digo porque por la noche no hay tanto tráfico ni de peatones ni de vehículos, pero cuando cae la tarde pueden generar algún problema. Y otros son los aparcamientos en las cercanías de los pasos de peatones que restan visibilidad a los conductores. Creo que esas dos medidas, si tienen ya, además, probada su eficacia que, bueno, que también habría que incluir, incluirlas en el estudio y con todas esas posibilidades que se nos abren y las capacidades presupuestarias que tengamos, pues, poner adelante aquellas que merezcan la pena.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, coincidimos en parte de lo que se acaba de decir por parte del Portavoz de Izquierda Unida de que esto se trata de una cosa mucho más global en la que se implica la iluminación, se implica la velocidad de los vehículos. Tenemos establecidas zonas 30 en los núcleos de población y creemos que esto además a su vez, lleva a la posibilidad de gestionar los vies seguros con sistemas de accesibilidad mucho más potentes en les que, en los que prime el peatón sobre el coche en zona urbana. Creemos, además, que tienen que existir zonas de protección cerca de los pasos de peatones. Muchos de los problemas que tenemos ye precisamente por eso, porque, bueno, pues cuando sales a la carretera ya está el coche encima y no te vio antes. En resumen, que se trata de un modelo de ciudad en sí. Se trata de un modelo de ciudad en el que prime el peatón por encima del coche, primero de otros sistemas de movilidad y, sobre todo, se pacifique y se reduzca la circulación

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

de vehículos a motor. Por to ello, nos vamos a abstener porque creemos que, bueno, que esto no perjudica, pero que se queda demasiau corto y que tenemos que ser mucho más ambiciosos no, hacer gastos en esto que, como digo, si ponemos un paso de peatones 3D pero no está iluminado, hay coches aparcados encima y encima los coches nos lleguen a cincuenta por hora a la zona, pues tendríamos un problema. Y por tanto, en la línea de lo que se está haciendo ahora en Siero de bajar la velocidad a treinta en núcleos urbanos, creemos que tenemos que seguir caminando a través de esa línea.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Muy buenas. Pues nada. Respecto a esta moción, nosotros desde nuestro grupo, entendemos y compartimos el fondo de la misma. Ya que para el Partido Popular, pues, lógicamente, la seguridad de nuestros ciudadanos es muy importante y sobre todo, pues eso, cuando hablamos de implantar estudios y lo que la moción recoge. Sin embargo, sí, también tenemos que decir, que entendemos que la inversión que en ella se solicita posterior del estudio, para nuestro grupo, pues consideraríamos que deben de emplearse en el mantenimiento de los que ya tenemos. Que, bueno, al final, estamos observando que debemos de acometer ciertas mejoras y ciertos mantenimientos en los actuales y en los que dependen de, lógicamente, de nuestro ayuntamiento. Y que estamos observando, pues eso, muy bien, como decía, algún grupo, también, que faltaba visibilidad, falta de señalización vertical en muchos de ellos, la iluminación de los mismos, incluso la deterioración por el paso de los vehículos y del uso de la pintura en el suelo. Que al final, también se ven que son, a lo mejor, poco visibles. Aquí por ejemplo, en Pola de Siero, estamos observando cómo en la zona de la caja de ahorros, un martes sí y otro también, pues se producen accidentes y caídas por el mal estado de los adoquines que forman el mismo. Y que, bueno, pues sería muy interesante primero emplear ese dinero en mantener, insistimos, en lo que tenemos. Y luego ir avanzando y ampliando, y lógicamente creciendo en mejoras para asegurar a nuestros ciudadanos. Sí es cierto que antes de concluir, sí hay una cosa que sí nos preocupa bastante, que es, en el último punto después de que ese estudio pudiese ser, bueno, como implica la moción, que puede ser aceptado y fuese viendo la luz. Dice que, que deberíamos de, de que desde el ayuntamiento acometer dichas obras. Y es aquí, donde nosotros vemos muy importante el puntualizar, que no todos los pasos de peatones que tenemos en nuestro concejo dependen en mantenimiento del ayuntamiento. No hace falta ir muy lejos, como, por ejemplo, saliendo ahora mismo desde Pola de Siero hacia El Berrón nos encontramos ahí, un semáforo y el primer cruce en la nacional, un paso de peatones. Si continuamos un poco más adelante, para tampoco irnos muy lejos, como otro ejemplo, por la Nacional 634, observamos en el cruce de El Berrón otro ejemplo de lo que queremos explicar. Entonces, nos resultaría desde nuestro grupo un tanto injusto y poco serio, que desde todas las agrupaciones no hiciésemos hincapié en esta parte. Y desde nuestro partido, si exigimos una redacción distinta y damos esa oportunidad, donde pudiésemos respaldar a este ayuntamiento a instar también en esa... a la Administración, en el mantenimiento o en la ejecución de esos pasos peatones, ante la Administración oportuna, que completa en esas competencias, al igual que organizamos en otras ocasiones y que tanto nos preocupa en otras mociones. Entonces, lanzamos el guante para que esa redacción sea mucho más completa. Entonces, por todo esto que estamos diciendo y salvo que haya un cambio en dicha redacción, desde el Partido Popular de Siero vamos a abstenernos.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, buenos días. Bueno, sobre esta moción que se nos presenta, bueno, yo veo dos partes. Por una, la parte dispositiva, un corta y pega, y después veo la parte de peticiones. Ahí sí que veo un poco, por nuestra parte, embarullada estas peticiones. Veo embarullada, hablando así coloquialmente, por qué. Porque por una parte se insta al concejal, un estudio, forma y resultado, bueno, bien. ¿Qué quería decir con esto? Nosotros todo lo que corresponda a seguridad, por supuesto, estamos de acuerdo, todo lo que es seguridad es una prioridad. Lo que sí veo también como una prioridad es que, bueno, hace poco aprobamos un presupuesto. El concejal del área, el concejal de Seguridad Ciudadana, tiene una partida presupuestaria importante en señalización. Los pasos de peatones en el concejo de Siero, no solo en Pola, sino en todo el concejo en general, tienen deficiencias. Tienen problemas que después ocasionan, bueno, la seguridad no sea lo más correcta posible, porque o no están bien pintados, están desgastados los adoquines, o cualquier otra cosa. Y yo creo que, ahora mismo, por parte nuestra, el centrarnos en gastar un dinero es más bien gastarlo en esta seguridad, que es en mejorar estos pasos de peatones que existen y después, bueno, pues puede haber pasos de peatones en 3D o, bueno, o en otras cuestiones que no voy a entrar ahora porque no están aquí dentro de esta moción. Por lo tanto, nosotros centramos nuestra prioridad en que se cumpla el presupuesto, en mejorar lo que tenemos y dar toda la seguridad posible a nuestros vecinos. Gracias.”

Intervención de la Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Madrid

Romero:

“Bueno, yo aquí quiero comenzar mi intervención haciendo una pregunta al proponente de esta moción que nos presentan. Se habla de accesibilidad, y mi pregunta es, ¿a qué tipo de accesibilidad se refieren? Es algo que no nos queda claro. O sea, se trata de pintar pasos de cebra en 3D y textualmente dicen, dar respuesta de manera inmediata a las deficiencias más urgentes que se observen, tanto a nivel de seguridad vial como de accesibilidad. Ya se sabe el modo en que nosotros abordamos los temas de accesibilidad. Es evidente que nos preocupa tanto la accesibilidad para las personas con discapacidades físicas, como también la accesibilidad cognitiva, a las personas que tengan otras deficiencias. Y en este punto, no tenemos claro qué es lo que se pretende mejorar en ambos casos. Y otra cuestión que nos suscita bastantes dudas, cuál es el criterio que el Grupo Municipal Vox, utiliza a la hora de poner en marcha un proyecto piloto. Es decir, ¿por qué damos por hecho que un paso de cebra en una población grande, entre comillas, es forzosamente más peligroso que uno que se encuentra en una zona rural? Dónde será más peligroso no respetar un paso de cebra, en una localidad grande como Pola de Siero, Lugones, el Berrón, que acabamos de decir, que se está intentando reducir la velocidad, que son los que se proponen como experiencia piloto, donde los mismos coches pasan de continuo por el mismo punto. Porque, es de todos conocido que en una localidad pequeña, que en una gran mayoría de los casos para ir al cementerio, iglesia o sencillamente para ir a la otra parte del pueblo, los vecinos tienen que cruzar con mucha precaución por pasos de cebra, cuando los hay. Y poco... y bueno, y sabemos que todos, que pocos lo respetan. Por eso, como digo, en este punto nos suscita dudas, y creemos que este criterio es discriminatorio. Por otro lado, en lo referente a un par de cuestiones que tienen que ver con la parte técnica de la propuesta. Por un lado, en comisión, el Grupo Municipal Vox hablaba de pasos de cebra pintados no con los vinilos adheridos al asfalto mediante calor, como ya decía y comentaba también Edgar, que lo comentó antes. Bueno, según nuestras informaciones los vinilos también tienen una duración media de diez años y son

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna

FR/C

antideslizantes, lo que evitaría los posibles deslizamientos por frenadas fuertes, especialmente en días de lluvia. Y bueno, aquí en Asturias de eso vamos sobraos. Bueno, y esto nos lleva a otra segunda cuestión y me explico. Una parte importante de expertos, indican que estos pasos muestran cierta eficacia poco después de ser instalados y solo a distancias cortas, y ello lo que hace es provocar una frenada brusca. Es decir, si hablamos de las ciudades, lo instintivo para el conductor es frenar de golpe, y si viene otro coche detrás del primero, ¿qué es lo más fácil que nos puede pasar? Por otro lado, lo expuesto, no tenemos clara la solución de los materiales a emplear, la durabilidad o si en ciudades como las nuestras sean realmente efectivos. Pues en nuestras poblaciones, los conductores conocen a la perfección el trayecto, y creemos que se puede producir un efecto de cierta costumbre en el conductor, que puede provocar que en poco tiempo dejen de ser efectivos. En este punto nuestro grupo opta por la abstención. Y aprovecho para lanzar el guante al Equipo de Gobierno, ya que estamos hablando de pasos de cebras, que está pendiente de ejecución nuestra propuesta de pintar los pasos de cebra con pictogramas. Que si hablamos de seguridad es un tema imprescindible para facilitar la accesibilidad cognitiva. Les estaríamos dando una seguridad que a día de hoy no tienen. Gracias.“

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Sí, buenos días. Simplemente manifestar que respecto a esta moción, vamos a votar a favor. Entendemos que es necesario invertir en seguridad ciudadana. Y si además añadimos que lo que se pretende esta moción es pintar pasos de peatones en 3D, en los cuatro núcleos fundamentales del concejo, entre los que se incluye La Fresneda, y que además el coste económico es muy bajo. Pues, vamos a votar a favor. Gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de Partido Socialista, Sr. Villa Sánchez:

“Sí, gracias por la palabra, Alcalde. Buenos días a todos. ¿Se me escucha? Vale, nada. Yo por la parte que me que me corresponde, entiendo que al final la moción que proponen desde el Grupo de Vox, pues lógicamente no deja de ser en pro de la seguridad de los ciudadanos, de los viandantes y por lo tanto, creo que poco más se puede añadir, como para ir en contra de ella. Desde el punto de vista de lo que, y me sumo a lo que comentó Edgar, a lo que realmente viene en la moción, entiendo que no deja de ser un estudio lo que se solicita. Y que, lógicamente, luego el resto de cuestiones que se están planteando por los demás miembros de la corporación no dejan de ser cuestiones que tendrán que los técnicos valorar, y que realmente tendrán que los técnicos decir si se debe hacer de una manera o de otra. No tengo tampoco nada que oponer a lo que se trata en la moción, porque tampoco va lejos de lo que ya realmente estamos trabajando desde la concejalía que me toca. Pues desde el punto de vista de que con los últimos acontecimientos que fuimos viviendo en los últimos meses, con distintos, distintas situaciones por atropellos y tal. Ya comenzamos a tratar de buscar una solución en todas estas cuestiones. O sea, que por lo tanto, no deja de ser ya un trabajo iniciado y que se pueden ir, lógicamente, sumando a la valoración por la parte técnica. Pues todas estas cuestiones que se trasladan, tanto con el tema de dónde y cómo poder implantar este tipo de pasos de cebra, de pasos de peatones. O incluso, bueno, también puede ser motivo a estudiar dentro de la parte técnica lo que planteas tú, Mapi, o sea, no veo tampoco inconveniente a que se informe

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

técnicamente de la viabilidad o no de la seguridad en ese sentido. Creo que no tengo mucho más que comentar.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, por aclarar alguna de las preguntas que se hicieron, el Portavoz de Izquierda Unida, que bueno, que nosotros estaremos de acuerdo de lo que esta, de lo que comentó del estudio de en vez del pintado, de que sea con calor, no tendríamos ningún inconveniente. Todo lo que sea por durabilidad y mejora para, para este tema, pues estoy de acuerdo contigo Edgar. Es una de las propuestas que los técnicos tienen que valorar. Respecto a lo que comentaba el portavoz del PP, bajo ningún concepto se va a modificar la moción. Y, aparte de todo esto, me parece una falta de respeto lo que acaba de decir hacia los técnicos municipales. Esto es una propuesta que se pasa, para que los técnicos municipales evalúen si se puede hacer o no se puede hacer. Creo que los técnicos municipales tienen la suficiente capacidad para saber cuáles son los pasos de peatones que corresponden al Ayuntamiento de Siero y cuales al Principado. Entonces, cuando se dice estudio, estamos valorando que los técnicos municipales puedan reformar o puedan modificar o puedan actualizar los pasos de peatones que tenemos en vigor. En ningún momento estamos solicitando que se pongan pasos de peatones nuevos, porque esto, no les voy a poner un paso de peatones aquí porque quiero o porque me apetece. Estamos hablando de instalar los 3D en los pasos de peatones que hay actualmente y que están en mal estado. Respecto a Mapi, el tema de accesibilidad, Mapi, nosotros estamos hablando de instalar pasos 3D como prueba piloto, en las zonas donde la accesibilidad ya sea correcta. Ya que, es verdad, que como es un estudio no sabemos el resultado que va a tener. Entonces, la accesibilidad a estos pasos tiene que ser adecuada, y como estoy comentando, no estamos, no estamos diciendo que se pongan pasos de peatones nuevos, si no donde ya están hechos, entonces la accesibilidad tiene que ser la correcta. Y después, lo de la prueba piloto, no discriminamos a nadie, todo lo contrario. Queremos ponerlos, queremos que se haga la implantación de los pasos 3D en las zonas donde más flujo de vehículos hay. Con lo cual, cuando, en las zonas rurales que hay mucho menos flujo de vehículos, llegaremos con una determinación de si son viables o no. Con lo cual, pedimos dentro de la moción, que se haga en Pola de Siero, en Lugones, en La Fresneda y en El Berrón. Después, en el momento si sabemos si funciona, se instalará en la zona rural si lo creen los técnicos oportuno. Gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Vale. A ver, Alejandro, no creo que seas tú la persona más idónea para decir que Hugo está faltando el respeto a los técnicos. Eso diceslo tú, pero no lo dijo él. Que te quede claro, ya está bien.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“No, Jesusa, que te quede claro a ti, que está poniendo en duda la capacidad de los técnicos.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

“No pone en duda la capacidad de los técnicos, la pones tú. No, no, no. Él no dijo en ningún momento eso.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Yo lo dejo en valoración de los técnicos. Ya está bien. Yo lo pongo en valoración de los técnicos y él es el que está diciendo que hay que saber que hay unos pasos..”.

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Ya está bien en faltar el respeto a los demás, ya está bien.”

10.- EXPTE 221156002.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER DE FORMA URGENTE EL SUELO DE LA PASARELA DE EL CARBAYU, LUGONES.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Siero, suscrita por su Portavoz adjunto D. Hugo Nava Palacio, de fecha 15 de enero de 2021, obrante en el expediente y dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, de fecha 25 de enero de 2021, así como la Nota Aclaratoria a esta misma moción, presentada por el Grupo Municipal Popular, con fecha 27 de enero de 2021, transcribiéndose ambos documentos a continuación:

“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER DE FORMA URGENTE EL SUELO DE LA PASARELA DEL CARBAYU.

Los/as concejales/as integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde esta formación siempre hemos tenido en cuenta las demandas existentes de nuestros vecinos de Lugones y más concretamente de la zona y usuarios de la pasarela del Carbayu, desde los comienzos en su realización en el año 1996 por el alcalde en aquella época, el popular D. José Aurelio Álvarez, y negociada por nuestra actual concejala Jesusa Oliva Suárez, para el crecimiento, la unión y la cohesión de Lugones, continuando durante todos estos años, ya desde 2006 demandando su mantenimiento y adaptaciones oportunas para

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

garantizar la seguridad y el buen uso de nuestros ciudadanos, y que aun en febrero de 2020 insistimos en dichas actuaciones.

Continuando trabajando con estas demandas históricas de nuestros vecinos, ya en octubre de este año nos hacíamos eco de las demandas de los vecinos de esta zona y de los numerosos usuarios de Lugones, debido al abandono y deterioro de la pasarela, presentado a este pleno en forma de moción para la sustitución de la misma al quedar tras estos años obsoleta en cuanto a las necesidades de uso y dotarla de materiales oportunos que se demandan en la actualidad para garantizar su uso y servicio en pleno siglo XXI, la cual fue aprobada por todos los grupos políticos que forman esta corporación.

Hasta la provisión de la partida económica oportuna para la sustitución de dicha pasarela en los términos expuestos en la moción antes mencionada y sin olvidarnos de la misma, hemos observado las insuficiencias actuaciones sobre la misma recientes acometidas y dado el gran uso que nuestros vecinos realizan de la misma transitando a la zona del Carbayu, de los colegios públicos, del cementerio y del entorno natural de La Cebera y ante la inseguridad de la misma y los graves problemas de caídas que se acentúan en estas fechas y ponen en grave riesgo la salud física y la seguridad de nuestros ciudadanos.

SOLICITAMOS:

Que, desde el Pleno, se apruebe la moción para:

Hasta que se dote la partida económica oportuna para la sustitución de la pasarela del Carbayu, se inste a este Ayuntamiento con el respaldo y apoyo de los grupos políticos de esta Corporación, tome las medidas de forma urgente que sean necesarias y oportunas para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos colocando un suelo antideslizante y el mantenimiento oportuno que sea necesario para el uso de esta, durante este periodo hasta su sustitución.”

“NOTA ACLARATORIA A LA MOCIÓN PRESENTADA POR NUESTRO GRUPO MUNICIPAL REFERENTE A LA MOCIÓN:

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESOLVER DE FORMA URGENTE EL SUELO DE LA PASARELA DEL CARBAYU.

Ante las posibles malinterpretaciones o dudas generadas a raíz de la moción presentada, queremos añadir que:

. QUE SE INSTE A LA ADMINISTRACIÓN COMPETENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

A continuación, añadimos el texto completo:

Hasta que se dote la partida económica oportuna para la sustitución de la pasarela del Carbayu, por parte de este Ayuntamiento con el respaldo y apoyo de los grupos políticos de esta corporación, tome las medidas de forma urgente que sean necesarias y oportunas ante la administración competente de la misma, para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos colocando un suelo antideslizante y el mantenimiento oportuno que sea necesario para el uso de esta, durante este periodo hasta su sustitución.”

Sometida a votación la moción anteriormente transcrita, así como su nota aclaratoria, **el Pleno Municipal acuerda, por unanimidad**, aprobar ambos documentos.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“En esta moción se presentó por el Grupo Popular una aclaración o una, digamos... Sí, bueno, una especie de... Sí, bueno, que lo explique...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si le parece al portavoz, al proponente, explicar la moción y la aclaración y así luego abrimos el turno.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Vale, muchas gracias. Bueno, explico la moción en sí y luego la nota aclaratoria va a venir en la misma para que no quedase ninguna duda. Bueno, la moción, pues desde esta formación siempre hemos tenido en cuenta las demandas existentes de nuestros vecinos de Lugones, más concretamente de la zona y usuarios de la pasarela del Carbayu, ya desde los comienzos de su urbanización en el año 1996, por el alcalde en aquella época, el Popular D. José Aurelio Álvarez y negociada por nuestra actual concejala, Jesusa Oliva Suárez. Para que se vea la unión y la cohesión de Lugones, continuada durante todos estos años ya desde, sobre todo, desde... con mayor ímpetu desde el 2006, demandando unos mantenimientos y adaptaciones oportunas para garantizar la seguridad y el buen uso de nuestros ciudadanos y que aun en febrero de este año, del 2020, insistíamos en dichas actuaciones. Continuamos trabajando en esa línea con las demandas históricas de nuestros vecinos, ya que en octubre de este año nos hacíamos eco de esas demandas los vecinos de la zona y los numerosos usuarios de Lugones, debido al abandono y el deterioro de la pasarela, que ha venido sufriendo durante estos años, presentando a este Pleno en forma de moción para la sustitución de la misma, al quedar tras estos años obsoleta en cuanto a las necesidades de uso y dotarla de los materiales oportunos que se demandaban en la actualidad, perdón, para garantizar su uso y servicio en pleno siglo XXI, la cual fue aprobada por todos los grupos políticos que forman esta Corporación. Hasta la provisión de la partida económica oportuna para la sustitución de dicha pasarela en los términos expuestos en la moción antes mencionada y sin olvidarnos de la misma, hemos observado las insuficientes actuaciones sobre la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

misma, recientemente acometidas. Y dado el gran uso que nuestros vecinos realizan de la misma transitando en la zona de El Carbayu, de los colegios públicos, del cementerio del entorno natural de La Severa y ante la inseguridad de la misma y, sobre todo, observando los graves problemas de caídas, que se acentúan en estas fechas y ponen en grave riesgo la salud física, la seguridad de nuestros ciudadanos. Pues solicitamos que desde el Pleno se apruebe la moción para que, hasta que se dote de la partida económica oportuna para la sustitución de la pasarela El Carbayu por parte de este ayuntamiento, con el respaldo y apoyo de los grupos políticos de esta Corporación, tome las medidas de forma urgente que sean necesarias y oportunas ante la Administración competente de la misma, para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos, colocando un suelo antideslizante y el mantenimiento oportuno que sea necesario para el uso de esta, durante este periodo, hasta su sustitución. Y, bueno, hemos añadido, para que no hubiese ninguna duda, *“ante la Administración competente de la misma, para que todos podamos estar en un entorno y lograr que el fondo de ella pueda salir adelante.”* Muchas gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“Buenos días. Una pregunta que, bueno, quería formular a Hugo, respecto a la aclaración que has dado, si al final lo que nos quieres venir a decir es que lo que vamos es, desde los grupos municipales y desde el ayuntamiento, bueno, hacer presión hacia Adif en este caso, para que ahora mismo se encargue de hacer la reparación oportuna que yo hasta que, posteriormente, se haga la sustitución completa, que es lo ideal. Es lo que quiero entender.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, Hugo, si quieres hacer esa aclaración porque... sitio para todos. Yo entiendo que es así, pero si, Hugo, lo quieres, para que quede más claro, ¿por favor?”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Sí, sí. Lógicamente, por eso hemos aclarado, por si algún grupo tenía la duda en la redacción de la misma. Aunque nosotros entendíamos que lo dejábamos abierto a que el ayuntamiento tomase esas medidas necesarias y oportunas, entonces, entendíamos que era la gestión del arreglo hasta que hubiese esa partida. Pero, efectivamente, por eso añadimos la Administración competente.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Vázquez Samulewicz:

“En ese caso, bueno, desde el Grupo de Izquierda Unida sí que estamos a favor, porque creemos que es una de las reivindicaciones, como bien decís, históricas desde la población de... que afecta, sobre todo, El Carbayu. Entonces, bueno, en un principio votaríamos a favor.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Buenos días. Bueno, nada, ya es de todos conocido lo que pasa con esta pasarela, todos sabemos que las reparaciones, bueno pues, dependen de otras administraciones, Adif, Consejería ha estado recientemente haciendo las obras y, bueno, lo que está claro es que con la reciente obra se ha parchado, se ha puesto un poco de hormigón, se ha echado un poco de grava y hala, todos para casa.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Nosotros, como sabéis, ya llevamos tiempo también tirando por una solución que contente a los vecinos, en concreto por la sustitución en varias, con varias proposiciones no de ley en el Parlamento asturiano. Pero bueno, sí que quiero recordar que después de esta última proposición no de ley que registró nuestro diputado en la Junta General, Sergio García volvió a exponer el programa de la pasarela al consejero y le instó a sustitución. Y recordemos que el propio consejero socialista afirmó públicamente y leo textualmente, en la comisión dijo. Se han detectado movimientos en la pasarela y deficiencias en el estado del firme y entonces fue entonces cuando nuestro diputado arrancaba al consejero el compromiso para realizar mejoras en el estribo. En concreto en el estribo y en el firme de la pasarela. Eso fue lo que dijo el consejero en la comisión a nuestro diputado. Pues bien, ahora nos encontramos con que las obras que supuestamente dijo el consejero que iban a empezar en octubre, empezaron tarde y, bueno, el resultado es más que precario y los vecinos están de testigo, nosotros fuimos allí a verlo. Y, de hecho, bueno pues, no solo detectamos que la obra ha sido un parche hecho deprisa y corriendo, sino que además, una de las máquinas, y lo denunciemos públicamente, se llevó por delante un vallado en la zona El Carbayu. O sea, que para arreglar una cosa, también se destrozó otra. Por tanto, sí que creemos, y es nuestro punto de vista, que tampoco tiene mucho sentido... Desde luego, no vamos a votar en contra, está claro, nos vamos a abstener por la siguiente razón. Creemos que no tiene mucho sentido que a menos de mes de haber se finalizado esa obra que ha sido ejecutada por el Gobierno del Principado y que, claramente, está mal ejecutada. Bueno pues, inicialmente, como se había planteado, pues tuviera que ir detrás el ayuntamiento a reparar esa obra. No nos parecía lógico, no nos parece... pero sí que entendemos que si la obra está mal ejecutada, si la obra está como está y está mal ejecutada, lo que toca es avisar a la consejería, que es la que la hizo y que arregle lo que no está arreglado. Entonces, si el consejero dijo en el proyecto que iba a mejorar el estribo y el firme, pues si el firme no está bien arreglado, entendemos que el firme tendrá que arreglarse y terminar la obra pues como se había planteado. Y también entendemos que esos operarios tendrán que volver y arreglar lo que se ha estropeado, como es el caso del vallado. Entonces, sí que queremos aprovechar a suscitar al Equipo de Gobierno que traslade a la consejería esos desperfectos, si se comprueba realmente que sigue siendo resbaladiza ese firme, bueno pues, que lo terminen de arreglar, que fue el compromiso que adquirieron y de paso, pues eso, dar comunicación de ese vallado que está destrozado, que además es peligroso, porque, bueno, la gente puede caer abajo. Y también, bueno pues, instar al Equipo de Gobierno y rogar que, bueno, de alguna manera, haga también alguna mejora a nivel municipal, por lo menos que mínimo, en la parte que va paralela a las vías, que en esa senda, como sabemos, cuando llueve es un auténtico barrizal para los vecinos. Poco más. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, por nuestra parte, creo que estamos coincidiendo todos los grupos y lo que se trata de solucionar este problema, es solicitar a todas las administraciones que están aquí en juego, que den una solución y que dejen de pasarse la pelota unas a otras, porque al final, lo de siempre. Pues quien tienen los problemas son los vecinos y los vecinos que pasan por ahí, que un día tendremos un accidente grave y luego todos nos lamentaremos y diremos que fue una pena. Pero bueno, cada vez está más cerca de pasar por todos los desperfectos que se van sumando. Se hicieron obras y se hicieron de cualquier forma, prácticamente para tapar, digamos, o poder salir en prensa diciendo que se hizo algo, pero que da igual si era efectivo o no, y, por tanto, nos sumamos a exigir y a pedir a todos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna

FR/C

les administraciones que sean necesario, pero que se dé una solución a les persones que utilizan esa pasarela, que ye lo realmente importante.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Centrándome un poco en la moción que presenta el Partido Popular, faltaba la aclaración que oportunamente hizo Hugo hace un momento a la pregunta que a su vez le hizo el representante de Izquierda Unida, de la competencia de Adif. Por lo tanto, nuestro voto es favorable.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Sí, a ver. Yo soy testigo de una caída en esa pasarela, de un chaval, el chaval fue a la Policía, como queda cerca la Nacional, remitieron a la Municipal y tuvo que ir su padre, porque era menor de edad. Por lo tanto, poner en duda que hay caídas, no, Patricia hay caídas y yo fui testigo presencial. Es más, voy a darte más datos. No, no, Jesusa. Ayudó a levantarse al chaval mi marido.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Martín

Velasco:

“Perdona, Jesusa, no he dicho eso, no sé si es lo que se me ha entendido, pero, por supuesto, no he dicho eso. Lo que estoy diciendo es que, efectivamente, si hay ese firme, como nos lo están diciendo y nos lo han dicho los vecinos con los que hemos hablado cuando fuimos allí a ver la obra, lo que tienen que hacer en la consejería es que si ha hecho esa obra, que la termine de arreglar, es lo que estamos diciendo. Bueno, a ver, a ver, a ver, por favor, por favor. No lo pongo en duda, no lo pongo en duda.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vamos a... No entremos en diálogos porque si no, rompemos un poco el buen desarrollo del Pleno. Vale, digo lo de entrar en diálogos, no otra cosa, hombre. Vamos... Está aclarado, vale. Alex, por favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, por mi parte, la moción presentada por el PP, en forma inicial no tenía mucho sentido lo de instar a este ayuntamiento. La nota aclaratoria que hizo Hugo, pues cambia totalmente la moción. Es más, desde nuestro partido con apoyo de alguno más, teníamos presentado una enmienda a lo que acaba de decir Hugo. Por lo cual, nosotros, nuestro apoyo total hacia la gente de El Carbayu. Como bien dice Jesusa, nosotros somos, no testigos, pero sí conocedores de lo ocurrido con las caídas, y lo principal es la seguridad de la gente y por lo que vemos, y nos comentan, por allí circula mucha gente, colegios, institutos, polideportivos. Pues entonces vamos a estar en total apoyo con este tema. Pero también vemos que lo que vuelve a pedir el PP está aprobado en una enmienda que presentó el Partido Socialista el 28 de octubre del 2020, donde se instaba a Adif a cambiar el piso antideslizante de la pasarela. No vamos a desistir en ningún momento en apoyar a El Carbayu, apoyar a los vecinos de Lugones y al cambio de la pasarela. Con el apoyo de todos los partidos que estamos aquí, pues tenemos que intentar hacer y ejercer toda la presión hacia la Administración competente. Con lo cual, en este caso, sí vamos a darle un voto favorable al PP.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Simplemente manifestar y añadir que tenemos que recordar todos que el 28 de octubre de 2020 tuvimos un Pleno en el que todos por unanimidad acordamos que se iba a requerir Adif, que era la empresa competente, para que acometiera todas las actuaciones de reparación, sustitución, conservación y mantenimiento de esta pasarela. Entiendo que tenemos que estar a esto y, por tanto, si esta nota aclaratoria viene a decir esto, que se tenga que requerir a Adif, pues vamos a votar a favor. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Martín Velasco:

“A ver, aclaro para el secretario. Dije que no nos íbamos a abstener... Vamos a votar a favor. “

11.- EXPEDIENTE 221156003.- MOCIÓN PRESENTADA POR CS SIERO, RELATIVA A INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE PURIFICACIÓN MEDIANTE FILTROS HEPA Y DE MEDICIÓN EN ESPACIOS DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Nuño Palacio, Madera Álvarez, Cienfuegos Prada, Nosti Ortea, Álvarez Lario, Pérez Fierro, Suárez Suárez, Martín Velasco, Madrid Romero y Serna Mena y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Pajares San Miguel, Abad Busto, Villa Martínez, Villa Sánchez, Nava Palacio, Pintado Piquero, Álvarez Álvarez y Martínez Llosa (total **veinte votos a favor** de PSOE, PP, Cs, SOMOS, VOX y FORO); **ningún voto en contra**; y la abstención de las Sras. Álvarez Vázquez y Cuadriello González y de los Sres. Cosío García y Vázquez Samulewicz (total **cuatro abstenciones** de IU-IX y PVF); **aprobar** la Moción, presentada por Dña. Patricia Martín Velasco, Concejala portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Siero en el Ayuntamiento de Siero, de fecha 18 de enero de 2021, obrante en el expediente, dictaminada por la Comisión Informativa de Gestión económica y presupuestaria, Innovación, Desarrollo y Promoción Económica y Organización, de fecha 25 de enero de 2021, que a continuación se transcribe:

“Patricia Martín Velasco, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo dispuesto en los arts. 91.4 y 974.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente MOCIÓN solicitando del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, la tramitación de la misma para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación, con fundamento en la siguiente:

MOCIÓN PARA LA INSTALACION DE SISTEMAS DE PURIFICACIÓN MEDIANTE FILTROS HEPA Y DE MEDICIÓN EN ESPACIOS DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Con la irrupción del Covid-19 se ha puesto en evidencia las carencias de ventilación de espacios públicos y centros escolares de toda España.

En agosto de 2020 científicos como José Luis Jiménez, profesor en Química Analítica, Medioambiental y Atmosférica de la Universidad de Colorado doctorado por el Massachusetts Institute of Technology-MIT ponía de manifiesto varias de sus publicaciones científicas realizadas, acerca de la relevancia el papel fundamental de los aerosoles. Tras varios meses, finalmente la Organización Mundial de la Salud también ha considerado la transmisión aérea del Sars-Cov-2 como una vía de contagio del virus y en la actualidad, la inmensa mayoría de la comunidad científica reconoce a las gotas de Flügge y a los aerosoles como los principales vehículos de transmisión del virus. En definitiva, los investigadores concluyen que se reduce el riesgo de contagio si se trabaja en la disminución de la emisión y la exposición a las partículas en suspensión o aerosoles. En otras palabras, el riesgo de contagio disminuye añadiendo, al uso de mascarilla bien ajustada, la reducción del tiempo de exposición y la distancia interpersonal, una correcta ventilación o purificación de aire.

Es obvio que la concentración de CO2 en espacios interiores cerrados será mayor cuantas más personas estén respirando y exhalando CO2 al respirar. Durante el verano y las semanas de más calor, la población ha estado más tiempo en espacios abiertos, pero no siempre es posible con la climatología asturiana ni tampoco en aquellos casos en los que no hay siquiera posibilidad de ventilación natural. Consecuentemente, llegados a este punto, se pueden implementar sistemas de ventilación forzada y/o purificación de aire en aquellos lugares donde la ventilación no sea la adecuada.

La importancia de los aerosoles se ponía, de nuevo, de relevancia en noviembre de 2020 cuando el Consejo Superior de Investigaciones Científicas –CSIC, Institute of Environmental Assessment and Water Research-IDAEDA, Ministerio de Ciencia e Innovación y la asociación Mesura, publicaban la “Guía para ventilación en aulas”. En ella se proporcionaban las pautas sobre cómo debía ser la ventilación en las aulas para reducir el riesgo de contagio por la Covid-19, y explicando supuestos en base a las posibles soluciones:

Exterior - Ventilación natural - Ventilación forzada individual (mediante dispositivo mecánico tales como impulsores o extractores para una estancia) – Ventilación forzada central (mediante dispositivo mecánico común para el edificio) - Purificación

Además de una serie de recomendaciones de ventilación y purificación del aire en función del volumen de la sala, o el número de ocupantes, entre otros factores, la guía también proporcionaba los recursos necesarios para determinar si las condiciones de ventilación de una estancia son adecuadas o no. Siguiendo estas indicaciones, el aire potencialmente “infeccioso” se hace pasar por unos equipos dotados de un filtro de alto rendimiento, denominado filtro “HEPA” (High Efficiency Particulate Air). Estos filtros HEPA son equipos de barrera que retienen tanto partículas mayores de 0,4 micras (por quedarse atrapadas entre las fibras) como las menores de 0,4 micras (por quedar pegadas a las fibras debido a cargas electrostáticas). Estos equipos requieren de mantenimiento periódico para

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

limpieza o restitución del filtro. Los filtros HEPA 13 retienen el 99.7% de los patógenos y los HEPA 14 retienen hasta el 99,97%. El precio de estos aparatos suele estar alrededor de los 400 euros o incluso menos, en función del volumen y velocidad del aire a depurar. Ambos métodos son aditivos: si hay purificación de aire, es decir, si la ventilación proporciona medidas de 4 CH y el purificador de aire proporciona 3 ACH, la tasa de renovación de aire sería de 7 ACH. Los valores ideales de CO2 que no debería de superarse. En definitiva, cuando la ventilación normal o motorizada no es posible o suficiente, se debe purificar el aire con equipo provistos de filtros HEPA. La solución final puede ser una combinación de opciones, por ejemplo se puede combinar ventilación natural y purificación.

Por su parte, los medidores de CO2 sirven para calcular el contenido de dióxido de carbono en el aire y el Ministerio ofrece indicadores sobre sus características deseables tales como: posibilidad de descarga de las mediciones a herramientas informáticas, uso de tecnología “NDIR” (del inglés nondispersive infrared o de infrarrojo no dispersivo), entre otras, y su coste parte de los 100 euros aproximadamente.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos Siero apuesta sumar, a las medidas de ventilación adecuadas, sistemas de medición y “purificación” en todos aquellos espacios que no cuenten con sistemas de ventilación y purificación de aire adecuados, o espacios de alta afluencia, cuyo mantenimiento sea municipal, proponiendo los siguientes

ACUERDOS

1.- Instalar progresivamente, en base a disponibilidad de presupuesto, en los espacios en los que la ventilación natural, ni forzada central o individual sea suficiente, y cuyo mantenimiento dependa directamente del Ayuntamiento, medidores de CO2, así como sistemas de ventilación con filtración (HEPA) de mínimo H13, para minimizar la transmisión aérea del virus SARS-Cov-2. Espacios tales como los ubicados en centros y dependencias municipales, en polideportivos, estancias de centros escolares cuyo mantenimiento depende del Ayuntamiento y no cuenten con ventilación adecuada, en centros culturales o auditorios, entre otros.

2.- Instar al Gobierno del Principado a la compra e instalación de estos dispositivos –medidores y sistemas con filtros HEPA- en aquellas instalaciones, espacios cerrados, espacios de centros educativos, oficinas o dependencias que dependan del mismo, donde no existan las condiciones de ventilación natural, ni forzada central o individual adecuadas.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Sí, gracias. Bueno, a ver si consigo exponerla brevemente. A ver, nos hubiera gustado no tener que recurrir a estas alturas a una moción de este tipo, pero bueno, creo que la situación es muy complicada en Asturias y cada vez estamos viendo que cada vez, semana a semana, cada vez más

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

concejos están sufriendo restricciones más duras aún. A ver, es público y notorio el consenso científico que existe entre los organismos oficiales y también incluso con el Gobierno del Principado, respecto al papel que tienen los aerosoles en la transmisión del COVID 19 a través del aire que respiramos. Y el mensaje y las recomendaciones que se nos están haciendo son muy claras. En los espacios donde las condiciones de ventilación natural o forzada son insuficientes y los niveles de CO2 son altos, porque al final el CO2 es lo que exhalamos cuando respiramos. Se debe recurrir a sistemas de filtración de aire a través de aparatos que lleven incorporados filtros HEPA. Para que nos hagamos una idea, esos filtros HEPA de nivel H13, que es un nivel bastante alto, filtran el 99,7 % de los patógenos que hay en el aire. Por otro lado, existen unos dispositivos pequeños de medición de niveles de CO2 y estos son muy útiles porque permiten calcular de manera muy sencilla y con un precio medio de setenta, setenta y cinco euros, cómo está la calidad del aire en una habitación. Ambas ventilaciones son sumatorias. Si tenemos ventilación natural, fenomenal, si tenemos ventilación natural y filtrada, también, porque ambas ventilaciones se sumarían y el resultado siempre va a ser mucho mejor. Por tanto, se puede medir inicialmente los niveles de CO2 para ver si están en niveles óptimos y si no lo están, posteriormente se podría pasar al filtrado de aquellos lugares donde la ventilación natural no permite reducir esa concentración de aerosoles. Por tanto, basándonos estas evidencias científicas, presentamos esta iniciativa al resto de los grupos municipales basándonos en estas recomendaciones de la comunidad científica, de las recomendaciones del Gobierno del Principado y la propuesta que planteamos la hemos resumido en dos puntos. Por un lado, la compra de pequeños medidores de CO2 y la instalación progresiva en base a presupuesto de sistemas de ventilación con filtración HEPA, como mínimo de nivel 13. En los espacios en los que no haya ventilación natural ni mecanizada, donde no sea suficiente, digamos, y cuyo mantenimiento dependa directamente del ayuntamiento, y poníamos como ejemplo espacios ubicados en centros o dependencias municipales, estancias escolares, cuyo mantenimiento depende del ayuntamiento y que no cuenten con ventilación adecuada o, por ejemplo, espacios culturales. Y hablamos de mantenimiento, porque entendemos que estos... que la compra de este aparato de filtrado HEPA, que incluso existen modelos con ruedas que se pueden mover de una habitación a otra, y se pueden compartir en varias estancias, pues pudieran ser asimilables a la compra de un ventilador o un calefactor portátil. Bueno, esta misma semana, como saben, hace un par de días el Equipo de Gobierno ya ha realizado una compra de los primeros veinte dispositivos medidores de CO2. Pensamos que el hecho de que el ayuntamiento haya dado este primer paso es muy buen comienzo. Quizás hay margen también de poder comprar algún aparato más, ya lo hablaremos con el Equipo de Gobierno y agradecemos y queremos agradecer aquí públicamente desde nuestro grupo municipal, que el Equipo de Gobierno en esta ocasión sí que haya aceptado esta demanda por parte de nuestro grupo municipal. Por otro lado, es verdad que, bueno, la pandemia está siendo larga, ha evolucionado mucho el mercado de estos dispositivos y ahora mismo se pueden encontrar purificadores de aire a precios bastante asequibles, bastante competitivos, en relación a los primeros meses de la pandemia y hacemos hincapié en que al final no deja ser un complemento, aquellos lugares donde la ventilación natural no es adecuada, porque al final entendemos que la gran mayoría de los espacios de mantenimiento municipal, efectivamente, sí disponen de ventanas. Por supuesto que entendemos las limitaciones presupuestarias y de cualquier otra índole que puedan suponer la adquisición de los purificadores y también según para qué espacio. Y en ese sentido, como trasladé esta misma semana al teniente de alcalde, nuestra propuesta está aquí, está sobre la mesa, corresponde al Equipo del

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Gobierno evaluar la propuesta, evaluar las necesidades, aterrizarla a las posibilidades que estos aparatos ofrecen y a las necesidades de los espacios que puedan ser precarios y eso en cuanto al primer punto. Y en el segundo punto lo que queremos es instar al Equipo de Gobierno del Principado a hacer lo mismo con los espacios cuyo mantenimiento dependan precisamente del Principado. En aquellos espacios sin ventilación adecuada, pues que se pueda utilizar estos, ambos dispositivos que explico y que puedan contribuir pues a minimizar esa transmisión aérea del COVID19. Y poco más que añadir, reiterar nuestro compromiso para seguir aportando ideas que puedan contribuir pues a controlar esta pandemia en el margen que tenemos a nivel local y creemos que es nuestra responsabilidad, creo que es lo que toca, seguir proponiendo medidas y esperemos que el resto de los grupos opinen como nosotros. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Bueno, en relación a esta moción, creo que en comisión hubo un debate interesante, que se trató como no ocurre normalmente con las mociones. Yo creo que se trató con bastante profundidad, y yo creo que eso denota la preocupación de todos los grupos por este asunto. Es un asunto que tenemos presente todos en nuestra vida cotidiana y que llevamos acarreado casi un año y es lógico que todos estemos preocupados por ello. Seguimos, no obstante, desde Izquierda Unida, con las dudas que planteábamos entonces, respecto al número de equipos que van a ser necesarios, la capacidad de esos equipos por la distinta tipología de los espacios que se pretenden cubrir. Se planteaba también en esa comisión la competencia o no del ayuntamiento para realizar esta inversión. Y, además, si era una inversión o era una cuestión de mantenimiento y, bueno, estando todavía todas esas cosas en el aire, pues entendemos que no podemos apoyar la moción. No obstante, sí queremos decir que nos parece que, independientemente de que la moción se apruebe o no, nos parece interesante avanzar en esta vía, creemos que es muy interesante la compra de medidores de CO2, como ha hecho el Equipo del Gobierno e instamos a que esos medidores de CO2 se compren más y se puedan utilizar en más espacios municipales o centros educativos, etcétera. Además, tienen un coste mucho menor, que es perfectamente asumible y en paralelo, bueno pues, que se vaya aclarando y que se vaya estudiando de una manera, yo creo, más concreta, que sería lo que le falta a la moción, pues la posible instalación, bueno, de filtros HEPA, a mayores. Y que se vaya viendo, además, o se priorice en qué espacios y, bueno, se agradece el trabajo de esa forma. Como digo, nos faltaba esa parte de concreción que varios grupos, además, expresamos en comisión en esta moción y, por tanto, vamos a abstenernos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Edgar. Pero como aclaración, Edgar, nosotros vamos a apoyar la moción, ya lo adelantamos. Pero evidentemente, entiendo que la moción es un avance y que el ayuntamiento actuará en aquellos edificios y áreas en las que tenemos competencia plena y dentro del margen presupuestario, como hemos manifestado. No quita que es un inicio, yo creo que es un avance. Habrá que ir viendo junto con el técnico de prevención, qué equipos hay que hacer, dónde los hay que ir implantando poco a poco, en función de la disponibilidad económica. Instar al Principado, como dice la propia moción, a que los instale en los edificios que son de su titularidad y competencia, y bueno, al final hay que verlo como un avance. Ya veremos hasta dónde llegamos. Yo tampoco me cerraría a decir, aquí sí, aquí no, bueno, de momento... Hay recorrido. En los edificios que son de titularidad y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna

FR/C

competencia municipal. Y al Principado, instarle a que en todos los colegios, pues los vaya instalando. Y si el Principado no responde, lo valoramos aquí nuevamente entre todos. Yo creo que es compatible la moción con lo que todos queremos. Entendemos nosotros desde nuestro grupo. Y, además, quiero dejar esa aclaración porque, como criterio, nosotros no vamos, este Equipo de Gobierno va a intentar no actuar donde no tiene competencia, como criterio general. Evidentemente, si hay excepciones, las valoramos entre todos o las votamos o las decidimos. Pero creo que el criterio general y es muy sano, porque además es legal, es, señores, en lo que no sea competencia no actuemos. Pero hoy hemos hablado en una moción largo y tendido sobre unas ayudas que no son competencias municipales y que hablamos de cantidades muy importantes, y no olvidemos que no son competencia municipal ese tipo de ayudas. Por lo tanto, criterio general, las competencias y el ámbito competencial municipal. Evidentemente, si hay excepciones y así lo entiende el Pleno de la Corporación y hay encaje legal, tramitándolo de manera correcta, dotándolo, se puede abordar. Quiero dejar ese matiz, matizar esto, porque no quiero que nos digan que no, que no lo decimos o que luego si no se hace todo porque votamos tal. No, no, no descartamos nada, pero la prioridad es actuar donde tenemos competencias municipales y en los edificios que son de titularidad y competencia municipal. No descartando, como dice la moción, y así lo interpretamos, en el punto dos dice: Instar al Gobierno del Principado a la compra e instalación de estos dispositivos. Lo pedimos al Principado, donde los colegios. Es verdad que otro dice los centros y dependencias municipales, polideportivos, estancias de centros escolares, cuyo mantenimiento depende del ayuntamiento. Bueno, hay margen para todo. Hay margen para todo, vamos a ir avanzando. Yo creo, me quedo con lo que dice Patricia, bueno, hay que ir avanzando, y con la flexibilidad que debe tener una Administración y máxime en esta situación. Entonces, bueno, yo quiero dejar ese matiz porque íbamos a votar a favor, pero coincido plenamente con lo que acaba de decir Edgar. Tenemos que empezar los ayuntamientos a exigir a otras administraciones que cumplan con sus compromisos o con sus obligaciones, no que las deriven a un ayuntamiento, porque los ayuntamientos tenemos límites. Y eso creo que es importante que quede claro.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Bueno, nosotros creemos que esto hay que aplicar un principio, que ye el de escuchar a, en este caso a los técnicos de Prevención del Ayuntamiento, por cierto, un área que creemos que hay que reforzar, y a les persones expertes en temas sanitarios. Creo que todos los grupos estamos de acuerdo en que no nos corresponde a nosotres el establecer dónde ye más urgente el ponelo. Sí nos preocupa una cosa. Queremos que en base a ese estudio y a los informes que nos den por parte de, especialmente de los técnicos en Prevención, tenemos que actuar donde nos indiquen que hay más urgencia y, además, incluso como planteábamos en la moción, en la moción que hemos presentado, la disponibilidad del presupuesto no puede ser una excusa para no actuar, si estamos hablando de, bueno, poner en riesgo miles de persones. Porque al final, si realmente esto funciona y la comunidad científica nos di que ye necesario ponerlos, pues no puede haber nada que nos impide pues eliminar otros gastos, aplazarlos, hacer lo que sea y poner estos de forma inmediata. Porque, bueno, lo que necesitamos y tenemos que priorizar será la salud y que nuestros vecines y vecinos puedan seguir viviendo. Por tanto... lo que pedimos ye, que entendemos que hay una disponibilidad de presupuesto, porque soy una figura legal, pero que políticamente se puede priorizar por encima de todo. Y en base

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna

FR/C

a eso, por supuesto, solicitar a les administraciones correspondientes, no, pero como no podemos obligar, si consideramos por parte de Prevención de Riesgos, que hay que actuar en un sitio y el Principado o el Estado, quien le corresponda, no lo está haciendo. Bueno, pues este ye uno de los motivos que nos tien que obligar a actuar por el bien de quien vive, sí, de quien vive en Siero. Por tanto, es que no, que busquemos los recursos donde haga falta, si realmente son necesarios, y esto nos va a ayudar a salvar vidas.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de FORO, Sr. Martínez Llosa:

“Sí, bueno, gracias otra vez. Bueno pues nuestro voto es favorable, esta moción consideramos que en su totalidad la asumimos, y por aclarar un tema, en primer lugar, partiendo del respeto de que la moción la presenta el grupo municipal de Ciudadanos. Nosotros el 16 de noviembre, registramos en este ayuntamiento una petición de colocación de purificadores en los colegios públicos, y para seguir el curso normal, también en el Parlamento asturiano, nuestro portavoz hizo lo propio ante la Consejería de Educación. Por lo tanto, queremos dejar claro el sistema y que esta instalación de purificadores, si hay lugar a ello, pues sería en colaboración con las AMPAS y los Equipos Directivos. Nada más, muchas gracias.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava Palacio:

“Vale gracias y bueno, Alex. Nada, nosotros sobre esta moción, pues también la vemos muy positiva, igual que nos preocupaba la seguridad de nuestros ciudadanos, como hemos venido a lo largo del Pleno comentando, pues aquí estamos hablando de salud. Observando lógicamente la moción, está bastante bien explicada y dividida, en todo aquello que, desde el ayuntamiento y que sea competencia nuestra, podamos mejorar y que ya habéis dicho todos, para no ser repetitivos, pues adelante. Desde el Partido Popular, pues lógicamente lo apoyamos. Y en aquellas situaciones, volvemos a insistir, que simplemente no son competencia nuestra, pues todo el apoyo que sea necesario desde donde sea necesario, quedamos a disposición de, en este caso, de Ciudadanos, que ha presentado esta iniciativa y del Equipo de Gobierno, respaldo pues para instar a la Administración oportuna, que avance sobre la salud de nuestros ciudadanos y sobre todo en nuestro Concejo. Con lo cual, desde el Grupo Partido Popular, lo vemos bien y contáis con todo nuestro apoyo. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

“Bueno, la moción presenta por Ciudadanos, tiene dos puntos, dos lecturas para mí. La primera, la importancia de poder suministrar a todos los edificios municipales donde se pueda, los medidores de CO2 y los sistemas de ventilación con filtración HEPA. No hay cosa más importante que la salud, y más en la situación que estamos actualmente, pero también, me quedo con lo hablado en la comisión donde se presentó esta moción. Había una nota aclaratoria de la interventora, donde decía que no sabía la legalidad, de poder comprar los sistemas de ventilación con filtración, porque no se sabía si, bueno si eran bienes inventariables. Entonces, ahí sí me genera la duda, no tengo ninguna oposición a que esto es necesario, que el esfuerzo tiene que ser mayoritario por parte de todos nosotros y del ayuntamiento, y conseguir e intentar sacar los presupuestos para, en todos los edificios municipales que sean regentados por nosotros, y que podamos poner estos sistemas, lo hagamos.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Pero, me queda con la duda de la intervención, entonces, nosotros vamos a votar a favor, de lo que dice el Grupo Ciudadanos. Pero siempre, cuando tengamos la autorización y tengamos la certeza, de que estamos cometiendo una legalidad sobre la compra de estos aparatos.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Sí, respeto a esta moción, debemos recordar que son dos puntos los que se plantean. Por un lado, se pide que se instalen medidas de CO2 y por otro lado, los sistemas de ventilación con filtración HEPA. Bien, respeto a los medidores de CO2, tal como se nos adelantó comisión, ya el ayuntamiento adquirió ochenta medidores. Entendemos, que respecto desde este punto de vista, esta moción estaría ejecutada en estos términos, bien. Respeto a los sistemas de ventilación HEPA, nos genera varias dudas, nos genera varias dudas desde el punto de vista económico, porque tampoco se nos dice, del coste, , cada aparato cuesta. Tampoco se nos dice el coste de mantenimiento, porque estos sistemas de ventilación tienen un sistema de mantenimiento que supone un coste, y que entiendo que tendría que asumir de por vida el ayuntamiento si es lo que se pretende. Y también nosotros tenemos desde el punto de vista sanitario, porque entendemos que no creemos que sirva para minimizar la transmisión del virus. Se va a tener que seguir utilizando la mascarilla, se va a tener que seguir ventilando y por tanto, todas estas dudas hacen que nosotros nos abstengamos en esta moción. Gracias.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Martín Velasco:

“Bueno, yo por mi parte simplemente, quería agradecer el apoyo de los grupos municipales. Aclarar, que nosotros no seguimos la agenda de lo que hacen otros grupos municipales, ni controlamos fechas de lo que hacen los demás, a nosotros la agenda nos la marcan los vecinos, eso ante todo. Y yo creo, que las medallas se las tienen que llevar precisamente los vecinos, los vecinos son los que tienen que, bueno, pues, que tener la seguridad de que desde el ayuntamiento y desde el Gobierno del Principado, estamos intentando hacer todo lo posible, para conseguir espacios que sean más sanos, más saludables, en una situación en la que creo que estamos límite, en una situación límite. Y como digo, agradecer a los Grupos Municipales que sepan, bueno, pues entender la filosofía de esta, de esta moción. Agradecer al Equipo de Gobierno que se ponga, que se arremangue y aterrice a la realidad de Siero nuestra propuesta. Y sobre todo, a todos aquellos compañeros de consistorio que han entendido las evidencias más que refutables de la comunidad científica, gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí, simplemente, bueno, parece que la moción va a salir adelante, además por amplia mayoría. Instar, señor Alcalde, a que se empiece ya a estudiar, la legalidad o no de la instalación de los filtros por parte del ayuntamiento, y ¿qué coste podría tener? Porque si lo que se va a hacer va a ser enviar la petición al Principado, para que el Principado nos responda lo que ya dijo, y es que solo va a financiar los filtros HEPA, en aquellos sitios en que los especialistas digan que es estrictamente necesario. Y entendemos que estrictamente necesario, solo es donde no pueda haber ventilación natural, va a devolvernos la pelota, y vamos a estar en esta misma situación dentro de uno o dos meses. Entonces, por ir acertando temas y porque realmente es un asunto que, como dije al principio,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

entiendo que preocupa al conjunto de la Corporación de manera muy importante, les insto a que empiecen ya, por favor, con esto.”

Siendo las 9 h. y 54 minutos, abandona la sesión la Sra. Cuadriello González, al comienzo del siguiente punto del Orden del Día, y ya no se reincorporó a la misma.

12.- RUEGOS

13.- PREGUNTAS

Por parte de Dña. Patricia Martín Velasco, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 25 de enero de 2021, formula por escrito las preguntas que a continuación se transcriben:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SIERO

Dña. Patricia Martín Velasco, concejala portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Siero, al amparo de lo establecido en el artículo XX del Reglamento Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Siero las siguientes PREGUNTAS PARA SER CONTESTADAS EN EL PLENO:

PREGUNTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calle Leopoldo de Lugones, junto al centro polivalente, ahora es de sentido único, y el paso viene señalizado solo para garajes y autorizados.

- . ¿Los anteriores deben presentar alguna documentación, o han de gestionar algún trámite, para poder pasar y no ser multados?
- . ¿En tal caso, ¿qué documentos hay que aportar, dónde, y en qué fechas?

Dña. Patricia Martín Velasco
Concejala portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos”

Por parte de D. Javier Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento 26 de enero de 2021, formula por escrito las preguntas que a continuación se transcriben:

“PREGUNTAS PARA EL PLENO ENERO 2021

- ¿Está todo correcto para que esté funcionando el túnel de ensayos de Anes?

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

- ¿Cuándo se va a contratar a una persona para el servicio de Normalización Llingüística?

- ¿Cuántas y qué tipo de plazas se pretenden convocar tanto desde el Ayuntamiento como desde el Patronato Deportivo Municipal y la Fundación Municipal de Cultura durante 2021? ¿En qué fecha aproximadamente?

- ¿Traerá al Pleno el Equipo de Gobierno, como propuesta de todos los grupos políticos, el reconocimiento público en cada localidad a las trabajadoras que fabricaron las mascarillas de forma altruista y a las empresas que colaboraron con ellas de igual manera?

Javier Pintado Piquero

Portavoz Somos Siero”

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Sres/as. Concejales/as:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Plataforma Vecinal de La Fresneda (PVF), Sra. Cuadriello González:

“Perdonar, yo me tengo que ausentar por motivos laborales, que tengo un juicio ahora. Gracias, buenos días.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de IU-IX, Sr. Cosío García:

“Sí. Varias... varias cosas. Por una parte, bueno, hemos visto hoy, una vez más, el tema de las mociones, cómo se gestionan las enmiendas a las mociones. En comisión vemos, cada vez que hay una moción, también, qué ocurre con esos debates, que no suelen ser en profundidad, salvo casos excepcionales y que además suelen dictaminarse únicamente con el voto a favor del grupo proponente. Creemos que todas estas cuestiones deberíamos regularlas. Y insistimos, una vez más, en que nos pongamos manos a la obra en la redacción del reglamento orgánico que lleva tantos años parado en el ayuntamiento. Ahí tendría, yo creo, que explicitarse cómo debemos hacer todas estas cuestiones y otras muchas como temas, por ejemplo, de acceso a la información, de la que varios grupos de la oposición venimos también haciendo reclamaciones importantes y creemos que por el bienestar democrático de nuestro ayuntamiento, debemos poner una regulación que además sea, y de la que ya disponen otros ayuntamientos y de la que en este ayuntamiento se hizo, se hicieron avances importantes durante el anterior mandato. Podemos retomar esos trabajos que había hechos, que había hecho, perdón y ponernos de nuevo a trabajar en ese reglamento orgánico municipal. Es una propuesta que le hacemos al Equipo de Gobierno. Por otra parte, en relación con el corte de la carretera de Muncó hacia Gijón y el transporte alternativo que se puso a los escolares de la zona de La Collá y demás, por parte del ayuntamiento, queremos agradecer al Equipo de Gobierno la celeridad y la rapidez de actuación que tuvo en este caso. Y planteábamos esta semana la posibilidad de que al menos se estudie una solución similar para la familia de Villanueva, en San Martino, que tiene los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

problemas consabidos con el transporte escolar. Sabemos que la concejala de Educación está trabajando en el asunto y está intentando que, desde la Consejería de Educación, se ponga una solución. Pero creemos que ya va para muy largo, que ya son curso y medio escolar el que ha transcurrido sin que se dé solución por parte de la consejería y bueno, pues puede estudiarse si este mismo transporte que va a llevar a los escolares de La Collá, puede hacer la ruta por Villanueva o si, de manera alternativa, un taxi o alguna otra cuestión, puede proporcionarse por parte del ayuntamiento. Sabemos que no es una competencia propia del ayuntamiento, antes de que se me diga. Pero creemos también que, bueno, que dadas las peculiares circunstancias y seguramente el coste, que no va a suponer mucho para las arcas municipales, quizá podamos ayudar de esa forma. Por otra parte, hemos visto en prensa que avanza, parece ser que favorablemente, la cesión del tramo de la N-634 entre La Pola y El Berrón, nos alegra. Instamos también al Equipo de Gobierno a que, vamos, que siga por ese camino y que consiga esa cesión para la que además hay planes muy interesantes y el propio equipo redactor del plan general nos decía que debía convertirse en una gran avenida y, bueno, creemos que se abren muchas posibilidades. No obstante, queremos insistir en la necesidad de la rotonda que está diseñada, está planeada a la altura de los semáforos de La Carrera y creemos que en esas negociaciones de cesión, esa rotonda, debería tenerse en cuenta que Fomento debería ejecutarla antes de que se produzca la cesión, de forma que el coste no vaya a repercutir después en el ayuntamiento, sino en Fomento. En este sentido, diariamente se ven en ese cruce muchos coches que dan vuelta de una manera, bueno, unos más prudentes que otros, porque recogen a niños y niñas en el Instituto Juan de Villanueva y entonces van hasta ese cruce a dar vuelta ahí en medio de la nacional. Y aprovecho también para decir que, en tanto en cuanto no sea competencia municipal y se reduzca la velocidad de la vía, también se tramite ante quien corresponda, ante la Dirección General de Tráfico, entre el Ministerio de Fomento, algún tipo de regulación, más allá de la existente, en los semáforos, en el semáforo que hay con paso de peatones en esa zona. Como antes del semáforo que regula el paso de peatones, hay unos semáforos de velocidad que se activan automáticamente, el resultado es que casi... bueno, que muy pocos coches respetan el semáforo del paso de peatones y realmente tememos que pueda haber un problema cualquier día, porque las velocidades, además, a las que se pasa, son altas. Entonces, creemos que hay que estudiar la posibilidad de poner algún otro sistema o de reforzar ese semáforo que existe ahí. Y, por último, queríamos preguntarle, ya lo hicimos varias veces en comisión, pero nos remitieron a Alcaldía y al señor Alcalde, queríamos preguntarle por los planes de Amazon para instalarse en el polígono de Bobes y, bueno, qué más sabemos acerca del desarrollo o de la implantación de empresas en el polígono, porque en su día se hablaba también de alguna empresa logística y demás. Bueno, saber en qué circunstancias está, en qué situación está y qué se nos puede decir a eso.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Les pido, por favor, un minuto porque tengo una llamada muy urgente que es, además, en relación de alguna pregunta que me van a hacer. Un minuto de reloj y... porque no quiero ausentarme. Puede estar Alberto, pero quiero escucharles y poder responderles. Si no les importa, un minuto de reloj.”

A las 10,00 horas, se interrumpe la sesión.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Siendo las 10 horas y 2 minutos, el Sr. Alcalde reanuda la sesión.

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, si queréis ir conectándoos... Perdonad, pero tenía que atender una cuestión que seguramente me van a preguntar en el Pleno o si no para aclarárselo y podía estar Alberto sustituyéndome, pero bueno, en esta parte quiero estar presente para poder responder al mayor número posible de cuantas preguntas me hagan.”

Intervención del Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Nava

Palacio:

“Muy buenas, otra vez. Bueno, aquí no sé si es un ruego o una solicitud. Mira, era en el entorno de todo el tema que tenemos de los mercadillos y la exención de las tasas que estamos o que vamos a aplicar, que hemos aprobado, para este año, queríamos plantear al Equipo de Gobierno el que los mercadillos pudiesen tener una actualización de registro de aquellos puestos que realmente, van a acudir, ¿por qué motivo? Pues porque, bueno, estamos observando que, por ejemplo en Pola de Siero, pues algunos acuden, otros no acuden y hay ciertas pequeñas molestias, como algún comercio de la zona, por la ocupación. Entonces, bueno, entendíamos, hablando con los técnicos y con la concejala, que hemos estado hablando tranquilamente y educadamente, con buena disponibilidad, de que si podíamos hacer alguna modificación. Entonces, yo entiendo que si, a lo mejor en ese registro, observamos que hay menos puestos... Aparte de tener un control, pues si tenemos menos puestos y podemos reubicar a la gente, mejor. También nos ocurre en Lugones que, pues bueno, pues hemos tenido que bonificar varios puestos, de exención de... de excedentes, perdón, de alimentos y bueno, pues también buscarles una solución. Al igual que, entonces, podíamos también plantearnos en el de El Berrón, ampliar el número de puestos con esa regulación. Entonces, bueno, simplemente, pues plantear, si lo veis bien, una solución a este tipo. Pues así seríamos, tendríamos un control, seríamos felices todos y garantizábamos la seguridad. Por otro lado, sí que nos llegan unas quejas, que es sobre la recogida de basura en Pola de Siero en, sobre todo en la plaza de Libertad... en La Ería y toda esa zona... y también en la calle Embil y cerca de la zona de la plaza Primavera, que quizás no se está haciendo con la frecuencia adecuada, para lo que se genera y entonces, bueno, que muchos días, pues tenemos problemas al tardar en quitarse. Entonces, bueno, mi pregunta sería si podríamos mirar esa frecuencia y, si lo vemos oportuno, poder dar la solución que estimemos oportuno para evitar estos problemas a los vecinos. Y luego, la última también sería una pregunta, que sería si sabemos. Ahora, si no, bueno, pues para mirarlo y que nos lo podáis decir cuando tengamos la respuesta, si cerca de la plaza cubierta de Pola de Siero, donde estamos... se supone que tiene que haber un baldeo, si están siendo los lunes por la noche o los martes a primera hora, porque nos preocupa mucho, pues que hay un tránsito grande, incluso de, también de animales y que los martes, al día siguiente, pues tenemos ahí productos de alimentación y con todo, la que nos está cayendo en cuanto al Covid y medidas de seguridad, pues estar vigilantes y saber si lo estamos haciendo así. Si lo estamos haciendo, perfecto y reforzarlo, y si no, pues buscar una alternativa para intentar evitarlo, si procede. Muchas gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

“Bueno, por un lado, esto ya ha salió más veces, pero bueno, como imaginamos que están trabajando en ello, queríamos saber si ustedes, del análisis que hicieron, dan por que está todo correcto para que funcione el túnel de ensayos de Anes o si les falta alguna cosa para que pueda funcionar. Bueno, un poco el conocer cómo tienen analizada esta situación. Por otro lado, preguntar cuándo van a contratar a una persona para el Servicio de Normalización Lingüística y qué otros contratos se van a hacer desde, convocatorias, se van a hacer, tanto desde el ayuntamiento como desde el patronato deportivo municipal, como la Fundación Municipal de Cultura durante este 2021 y en qué fechas aproximase, se baraja hacer esos convocatories. Y por otro lado, hace meses y se dijo que se iba a hacer y luego, bueno, quedó ahí un poco olvidado y queremos, por la situación en la que estamos, que yo bueno que nos reconozcamos y que agradezcamos a la gente que trabajó y que nos ayudó cuando peor lo estábamos pasando y que no olvidemos aquellos momentos de, bueno, donde había un miedo en toda la población. Y estoy hablando de esas mujeres, porque fueron mayoritariamente mujeres, que se dedicaron a fabricar mascarillas de forma altruista, que nos ayudaron en ese primer momento en el que, como digo, no teníamos stock, que estábamos en pánico, no sabíamos prácticamente cómo hacer nada y se remangaron para poder facilitarnos algo que se demostró que era una de las grandes soluciones. Y también a las empresas que cedieron y colaboraron para que se pudiera llevar a cabo esto. Entonces, bueno, saber un poco, nos... Ya sabe que la propuesta que hicimos fue que lo trajéramos todos los grupos políticos, que, bueno, lo planteáramos de manera conjunta, nos habían dicho que sí y, bueno, solo recordarlo. Y que creemos que, además, es bueno hacerlo en estos momentos en los que lo estamos pasando mal, aunque no se pueda hacer de la forma que se debiera, pero es que tampoco sabemos cuándo nos vamos a poder reunir la gente o toda la gente que necesitaría para reconocer esto. Pero sí creemos que de cara a la ciudadanía es bueno que reconozcamos, como digo, esas cosas tan buenas que se hicieron y que se siguen haciendo.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Suárez

Suárez:

“Mira, el tema de desratizar, de desratizar aquí en Lugones. Oye, que anden de paseo por ahí, solo les falta cogese del brazo. Pero no son rates, son gatos, qué yo tremendo. No, no, hablando en serio. Además, van de dos en dos con un descaru que te quies morir. Y salen del parque, que yo lo que más me preocupa. Ya lo comenté al Villa y, bueno, yo entiendo que estáis haciendo lo que podéis, pero hay que darles un poco más. Y luego hay otro tema con los soportales aquí del parque también, del mercadillo, que se quitó lo de la verdura y frutas y todo eso. Pero, pero, de vez en cuando alguna persona, pues ponerse a vender allí debajo, como playeros y todas estas cosas. Entonces, oye, un pelín más de vigilancia no vendría mal, porque no creo que estas personas estén pagando tasas y no yo justo que paguen unos por otros. Aquí, o pagamos todos o no paga nadie. Esos eran... Ah, y otro tema que no tiene la culpa el ayuntamiento y tú menos. Aquí en la calle Sarandeses podemos coger el café y bajar a tomar a la salita, porque hay sofás, hay una porra de mierda ahí, hablando en plata, que te quies morir. Claro, me parece que son los primeros miércoles de cada mes. Los que se deja la basura... bueno, pues a ver si se puede poner alguna señalización por ahí para que no te lo tiren el jueves o el viernes y tiren una semana entera el mobiliario de salón ahí en la calle.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de VOX Siero, Sr. Álvarez Álvarez:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

“Bueno, lo mío, primero, agradecerte a ti y a los demás grupos la gestión que se está haciendo mediante el Covid y que nos hayas concedido la Junta de Portavoces y podamos conocer de primera mano, con la información que nos estás enviando todos los días, los datos. Pero bueno, estos últimos días creo que la situación está creciendo en Siero y estamos agravando una de las cosas más importantes que tenemos ahora entre manos, esta legislatura nos tocó lidiar con esto y es una de las cosas que tiene que ser orden del día en cualquiera de las reuniones que hagamos. Entonces, yo sé que se están haciendo cosas, cosas efectivas y que todos los que estamos aquí las estamos apoyando. Pero en caso de que tengamos que cerrar el concejo, ojalá quiera Dios que no, ¿tenemos alguna previsión de hacer alguna cosa más, Ángel, tenemos alguna medida? ¿Nos podemos volver a juntar los portavoces para tomar decisiones? Esa es la pregunta que te quería hacer, Ángel. Gracias.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs), Sra. Madrid

Romero:

“Gracias. Bueno, nosotros hemos registrado una que es... Nuestra pregunta era que, bueno, en la calle Leopoldo de Lugones, junto al centro polivalente, ahora es de sentido único y el paso viene señalizado como, solo para garajes y autorizados, ¿las anteriores deben presentar alguna documentación o gestionar algún trámite para poder pasar y no ser multados? En tal caso, qué documentos hay que aportar, dónde y cómo. Bueno, informarles, para informarles un poco del trámite que tienen que hacer. Luego, tenemos otra pregunta que no hemos podido registrar, no nos ha dado tiempo, que es sobre las escuelas infantiles y el hecho de que, bueno, hace tan solo unos días la concejería reintegrara los casi trescientos setenta mil euros que adeudaba a el Ayuntamiento de Siero. Y nuestra pregunta es, ahora que ya se tiene el dinero en la cuenta y que en febrero y marzo se les finaliza el contrato de tres meses a esas educadoras de Pola y de Lugones, si se va a renovar a esas educadores sus contratos y en su caso, si va a ser hasta fin de curso. Luego, aparte, tenemos tres ruegos. Uno sería, una vez que está registrando este, en este mismo mes, en el BOE, una orden del Ministerio de la Presidencia, por la que no se establece ninguna alternativa telemática ni online o celebración presencial de las pruebas de la EBAU para este año. Desde nuestro grupo municipal rogamos al Equipo de Gobierno que traslade a instancias superiores la petición de poder contar de nuevo en Siero, para la realización de la EBAU de 2021, igual que se hizo el año pasado. Ello con el fin de que... O sea, todo ello con el fin de que se pueda celebrar de nuevo de manera deslocalizada y con garantías de salud para nuestros alumnos y, bueno, evitando un poco desplazamientos a otras localidades. Luego, el segundo ruego que tenemos, tiene que ver un poco con el problema que decía un poco... Bueno, ahora no me sale tu nombre. Jesusa. Con el tema de las ratas, sí que nos ha llegado también bastantes solicitudes. Hay una vecina que tiene problemas, que se la están metiendo en, incluso en la tienda, no tienen... no tiene mucha visión de que se vaya a mejorar, ella incluso está poniendo el propio veneno. Yo también lo comenté alguna vez en comisión y bueno, nos dijeron que, o se cambiaba el veneno o se cambiaba de empresa. Pero bueno, digamos que ahora mismo el problema es bastante urgente. Entonces, bueno, rogamos que se tomen las medidas cuanto antes, porque la situación se está complicando bastante. Y luego, el último ruego también está relacionado con una preocupación de los vecinos, también de la misma zona, en la zona de Lugones, el entorno del parque, donde nos trasladan que todas las tardes se juntan pandillas de chavales sin distancia, sin mascarilla, más de seis personas la mayoría de las veces y los fines de semana pueden llegar incluso a treinta. Sabemos que el control policial es complicado, por los pocos efectivos que disponemos en

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna

FR/C

Siero y la gran extensión que tiene para cubrir, pero rogamos que se maximice ese control en las zonas donde se concentran estos chavales, que por otro lado, creemos que no representan a la mayoría, que sí que se cumple, cumplen las normas, y por ello rogamos que se haga cumplir las recomendaciones sanitarias y proponer para sanción cuando no se cumplan. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí. Voy a intentar darles respuesta. Respecto de lo que comentabas de... Edgar, del ROM, pues sí, evidentemente, es uno de los temas que tenemos ahí pendientes, a ver si encontramos un momento de tranquilidad para poder retomarlos, porque es un tema complejo. No, no, no es fácil, el llegar a desarrollar un reglamento orgánico de funcionamiento municipal con el consenso de todos. Respecto de la familia que no tiene transporte escolar, nosotros la posición que adoptamos con el anterior caso y como criterio general, porque al final, yo creo que el ayuntamiento tiene que tener una forma de actuar que se puede replicar en todos los casos para ser un poco coherentes, es hacerlo de manera puntual en casos excepcionales, no de manera continuada. Es decir, si mañana hay un problema, como fue el de La Collada, y ante la lentitud en dar respuesta por parte de la Consejería de Educación, pues que el ayuntamiento pueda dar una solución puente hasta que la consejería lo resuelva. En este caso, me consta que Merce está haciendo esfuerzos y está en contacto con la consejería para que le den una solución. Porque, claro, no sería una solución de decir, bueno, el ayuntamiento os da el servicio un mes si es necesario, quince días, dos meses, no sé. Hasta que la consejería dé una solución. Aquí el problema es mayor, porque no se ve que la consejería tenga previsto dar solución a la problemática, y lo que no podemos, no debemos, desde el ayuntamiento, es dar un servicio de estas características de manera continuada. Es un poco la diferencia, pero, no obstante, bueno, me consta que Merce está insistiendo y confiamos en que haya una solución. Una solución por parte de educación, confiamos en que así sea. Insistiremos, habrá que insistir nuevamente y estar encima para, bueno, para que le den una solución a esta familia.

Respecto de la cesión de la N-634, no se ha ejecutado todavía, porque la pretensión, el ofrecimiento que hay, es cederla tal y como está, sin ninguna actuación, pero ni siquiera de pavimento. Entonces, no nos va a hacer el ministerio ninguna rotonda, no nos va a hacer ninguna actuación, a cambio de ceder el tramo solicitado. Eso es algo que está ya totalmente descartado, porque la situación presupuestaria de Fomento es de, bueno, de no disponibilidad de nada, prácticamente, por lo que nos trasladan, para pintar y actuar en casos de emergencia. De hecho, es que esta N-634 a su paso por Siero, la última actuación que hubo fue de rebacheo, quiero recordaros que en la zona de Coyote y de Lieres había baches en la N-634 y lo que se hizo fue el rebacheo, que es algo inusual y único el que se haga este tipo de actuaciones en una nacional con este tránsito. Bueno, lo que le hemos pedido en último caso y además, para que lo sepan que no hay nada que ocultar, yo creo que, creí que ya lo habíamos comentado, es que hemos hecho un recorrido los técnicos municipales, ya el año pasado, y se ha solicitado que al menos en unos tramos determinados, según el informe de los técnicos municipales, se proceda a la renovación total del pavimento, para que por lo menos el pavimento esté en buen estado y en ese caso, aceptaríamos el tramo desde El Berrón hasta Pola de Siero. Porque no hay otra alternativa, nonos van a hacer ninguna glorieta, ni van a hacer ningún tipo de actuación, ninguna. Eso ya nos lo han confirmado, que en la situación actual no está previsto hacer ninguna actuación. Entonces, bueno, hay que valorar que si lo aceptamos, tiene que ser con esa actuación de mínimos, no de renovar ciertos tramos de pavimento íntegramente, que el coste yo creo que no llegaba

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

ni a los ochenta mil euros y aun así, no ha sido posible todavía dicha actuación. Para que os hagáis una idea de la situación que hay. Lo que se está pidiendo desde el ayuntamiento es una actuación que si no me equivoco, no llega a los ochenta mil euros, entre sesenta y ochenta mil euros. Bueno, pues no es posible a día de hoy. Están con ello para intentar poder ejecutarlo, a ver si a lo largo de este año es posible que eso lo lleven a cabo y en cuyo caso, propondríamos el recepcionar ese tramo. Pero bueno, quiero poneros este ejemplo para que os hagáis una idea de la situación a la que nos encontramos actualmente. Y por eso las pretensiones que tengamos como ayuntamiento en algunos aspectos como este y otros, bueno, pues la realidad en la que nos movemos es esta.

Luego, respecto de los planes de Amazon, no hay nada confirmado en el ayuntamiento, no tenemos ninguna confirmación, pero yo sí les doy mi palabra que en el momento que haya algo oficial, si es que lo hay, y ojalá que así sea, haré una Junta de Portavoces para informar os de todo cuanto pueda darse a conocer a todos vosotros. Y eso quiere decir que si tuviésemos mucha suerte y fuese todo muy bien, en algún momento dado llegaría esa buena noticia y automáticamente os convocaría en el mismo momento, con un margen de unas horas. Imaginaros que mañana llego, oye, pues mira, pues hay algo oficial ya que ha llegado al ayuntamiento. Bueno, pues el mismo día haría una Junta de Portavoces extraordinaria urgente para dar os la máxima información que sea posible, si os parece. Es un poco lo que, vamos, me parece lo correcto. Independientemente de que luego se pueda concretar, bien. Pero bueno, de momento no hay nada, hay especulaciones, hay... No hay nada, a día de hoy no hay nada oficial, nada. Pues bueno, tampoco nos generemos expectativas demasiado grandes que luego no se puedan cumplir y de momento no hay nada, vale. Si lo hubiese, yo os convocaré a todos los portavoces para daros la máxima información de la que disponga.

Y respecto de la reubicación de los puestos de mercadillo, Hugo, que me comentas. Bueno, háblalo con la concejala de área, con Ana. Desconozco en profundidad el asunto y comentarlo a ver qué opciones hay.

Y luego, respecto de la recogida de basura, que es deficiente en algunas calles o que algún vecino considera que es deficiente y el baldeo, pues háblalo ... Bueno, que el concejal responsable, pues tome nota de las calles y te dé las explicaciones correspondientes. En la plaza de Abastos sí se baldea. Se baldea. Más puntos, pero en la plaza de Abastos se baldea frecuentemente y, sobre todo, antes y después del mercadillo, especialmente después del mercadillo. Pero los alimentos tienen que, quienes los comercializan ahí, tener las precauciones que conlleva la venta de alimentos. No es que con baldear el ayuntamiento, pueden ponerlos en el suelo.

Y respecto de las ratas, bueno, pues hay un contrato de control de plagas, que... y hay una técnico responsable, bueno, trasladarle todas las calles en las que consideréis que se están produciendo estas situaciones que me estáis comentando, o a través de Alejandro, y que le dé traslado a la técnico responsable para que ahí actúe, exija a la empresa que actúe y si la empresa no actúa correctamente, que tome las medidas que están en manos de una administración cuando una empresa no cumple con lo... con el objeto del contrato.

Respecto de lo que comentabas, Alejandro, del cierre perimetral, los datos que tenemos de ayer, hoy no han salido todavía, pues nos daban que aún, bueno, no hemos entrado en esa fase de alto riesgo que nos supondría un cierre perimetral, y lo dicho en su día. Si llegase ese caso y nos avisan, pues os convocaría y veríamos qué opciones o qué medidas, más allá de las que nos exija por ley el Principado en caso de entrar en esa fase, se pudiesen adoptar desde el ayuntamiento y lo valoramos. Es una situación que es muy probable que se dé. Quiero recordaros que todos los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

ayuntamientos de Asturias de más de diez mil habitantes, excepto Laviana, Villaviciosa y Siero, están o con cierre perimetral o en fase de cerrar y, bueno, pues es una situación que vamos a intentar mantenerla el máximo posible y es ganar tiempo. A la pandemia. A ver si lo conseguimos, de momento, bueno, pues la semana pasada, en contra de todo pronóstico, la conseguimos salvar. Esta, estamos a jueves y de momento, también. Bueno, a ver si conseguimos evitar el cierre perimetral y en el caso de que se dé, que sea por el menor tiempo posible, porque luego, una vez que entras en el cierre perimetral, también hay el riesgo de que se prolongue, si no mejoran los datos. Hoy todavía salía, ayer salían los datos de algunos municipios que, pese a estar con el cierre perimetral, los casos siguen aumentando. Bueno, la situación es tremendamente complicada y grave. Y gracias a todos los grupos, lo dije el otro día y lo quiero hacer hoy público, de verdad que gracias a todos, porque, bueno, en esta cuestión todos estáis actuando con gran responsabilidad y con un gran apoyo al Gobierno, lo que facilita la toma de medidas y el, bueno, pues el hacer frente y con mayor fuerza al Covid, que al final es nuestro único objetivo y yo creo que de todos los concejales. Respecto a las preguntas formuladas por escrito de Somos, que me pregunta respecto de que si está todo correcto para que esté funcionado el túnel de ensayos de Anes. Yo, lo único que puedo decirle es que cuentan con una licencia de apertura desde mayo de 2006 y que hay por ahí distintos trámites que están en trámite, pero que tienen una licencia de apertura de mayo del 2006. Es lo que le puedo decir, que ha sido en ese momento tramitada correctamente. Y lo del resto, bueno, pues, de los procesos que hay, están todos en tramitación o... no me consta que haya nada paralizado y... En cuanto a la pregunta que me hace de cuándo se va a contratar a una persona para el Servicio de Normalización Lingüística, yo le voy a decir un poco cuál es el funcionamiento que hemos decidido adoptar en este tipo de cuestiones. Como saben, hay un modelo instaurado en esta comunidad autónoma desde hace muchos años, por el cual, ciertas prestaciones de servicios que son competencia autonómica, las derivan a los ayuntamientos vía un convenio y luego el convenio lleva acarreado una financiación. Todo esto requiere de una gran complejidad de tramitación administrativa, que se ha visto, pues incrementada esta, dicha complejidad por las últimas reformas legales que ha habido, sobre todo en el 2012, de racionalización y de eficiencia y de que cada Administración debe de hacer aquellas competencias que le sean propias. Y el criterio que adoptamos es, mire, cualquier competencia que sea autonómica, como es esta, el criterio es, oiga, si consideran que tiene que prestarse el servicio, si la competencia es suya, háganlo. No nos den un convenio por el cual tiene que hacerlo el ayuntamiento, que viene ligado a una financiación, que el ayuntamiento tiene que hacer una contratación, que hay que justificar cada año, que luego puede estar sujeto a recortes, que luego genera problemas como el convenio de las escuelas de cero a tres, que todavía hemos recibido en el día de ayer o anteayer el pago del curso 2019-2020. Miren, el criterio es, miren, órgano competente, Administración competente, si usted considera que hay que hacer un determinado servicio, hágalo y garantícelo, no nos lo pase a nosotros. No, imagínese la escuela de cero a tres, competencia educativa de la autonomía, présténla ustedes, no nos metan a los ayuntamientos en estos líos, de que tenemos que hacerlo nosotros, que hay un convenio, que si está bien, que si está mal, que si hay que renovarlo, que si hay un coste, que si unos funcionarios son del Principado, otros del ayuntamiento, que si hay que contratar, que si no se... Es decir, lo más fácil, y además siendo riguroso con la ley en vigor, actividades o servicios públicos, como puedan ser estos, la Administración competente. Y nosotros, utilizar ese servicio público, no nosotros, sino los ciudadanos. Al final, nos parece que es la medida más eficaz, la que hace que haya un uso más eficiente de los recursos públicos y de los presupuestos de las distintas administraciones, por múltiples motivos y que

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna

FR/C

la experiencia de llevar aquí varios años, los que ya tenemos alguna cana en el ayuntamiento y de los jefes de servicio, o funcionarios que al final tienen que hacer tramitaciones de este tipo, lo más razonable es que este tipo de cuestiones que no son competencias municipales las haga la autonomía, los haga el Principado y que los presten a los ciudadanos. No tiene sentido este formato, no tiene sentido no, no parece que sea el formato más adecuado para los tiempos que corren, desde mi humilde opinión, con la posibilidad de estar equivocado, como casi siempre, que uno siempre que opina tiene el riesgo de equivocarse. Pero bueno, es lo que le hemos trasladado en... a distintas consejerías, no solo con esto sino con distintos convenios, como es el del cero a tres, el más problemático, que al final está el ayuntamiento asumiendo comedores, está asumiendo las matrículas, está asumiendo una serie de costes y de servicios o de competencias que no son propias y que además nos limitan, que luego hay que ajustarse a unos convenios que llegan cuándo llegan y cómo llegan, y que luego tienes que adelantar el dinero y que... bueno. Lo más correcto es que, igual que si firmamos un convenio el ayuntamiento con la autonomía, bueno, pues no sé, pues para que hagan ellos el control de plagas. Bueno y porque... bueno y firmamos un convenio, les damos el dinero y encárguense ustedes de todo. Bueno, es bastante cómodo. Es bastante cómodo. Pues ese es el criterio que vamos a intentar mantener y defender como norma general. Y luego respecto de la pregunta que hace de que cuántas plazas se pretenden convocar, tanto desde el ayuntamiento como desde el Patronato Deportivo Municipal y Fundación Municipal para el 2021, bueno, como norma general, porque alguna plaza seguro que habrá que crear, pero como norma general y, sobre todo, del Patronato Deportivo y de la Fundación Municipal de Cultura, nuestro gran objetivo y nuestro reto es mantener la plantilla actual, dada la situación que se está viviendo, no solo en este año sino el año anterior... Quiero recordarles que el personal laboral, como es el que está en la Fundación Municipal de Cultura y el Patronato Deportivo, no puede verse sujeto a un ERTE, perdón, a un ERE, no hay la posibilidad de someterse a ajustes puntuales por ser la Administración pública, pero sí se puede hacer un despido. Bueno, no se puede hacer un expediente de regulación temporal, pero sí se puede hacer despidos. Y lo que hemos decidido es no despedir a nadie, aunque haya que pagar, en muchos casos el sueldo, estando en casa. En el 2020, ha habido muchos meses con las instalaciones cerradas por obligación legal y se ha mantenido el 100% de la plantilla afectada, pese a poder actuar de una manera mucho más drástica y este año seguimos haciendo lo mismo, y nuestro objetivo es ese, que nadie pierda su puesto de trabajo. Evidentemente, en una situación como la actual, lo que es en la Fundación Municipal de Cultura y Patronato Deportivo, sería un poco osado plantearse una contratación de plantilla nueva. Veremos cómo terminamos. Todavía no hemos visto cómo va a finalizar esta situación, veremos cómo queda el patronato, que me preocupa especialmente. Ha habido una pérdida de abonados muy importante, casi hemos perdido uno de cada tres abonados, y de momento aún no ha finalizado el problema. Por lo tanto, máxima prudencia en este sentido, máxima prudencia y la prioridad es mantener el empleo actual. Y en el ayuntamiento, pues iremos viendo. Iremos viendo cómo va evolucionando, le estamos haciendo una RPT ahora que ya han empezado el trabajo y, bueno, vamos a ir viendo cómo evolucionan los acontecimientos antes de tomar ninguna decisión de este tipo. Y respecto del reconocimiento público, bueno el reconocimiento público a todos los que han colaborado, yo ya lo he hecho en muchas ocasiones, y todos. Los plenos son como son, son bastante fríos en ese sentido como para hacer reconocimientos, pero reconocí en público, yo personalmente, el ayuntamiento y todos vosotros me imagino, y ya lo hemos hecho. No solo a quienes se han esforzado en ese primer momento en la fabricación de mascarillas y a las empresas que suministraban el material, sino a

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

muchas personas que están trabajando por ayudar a los demás en distintos ámbitos, desde sanitarios, funcionarios del propio ayuntamiento, ciudadanos anónimos, el Ejército que está haciendo y ha hecho una labor muy importante, es decir, todo el mundo. Yo creo que son muchas, afortunadamente, las personas y entidades que están dando la cara de una manera generosa en beneficio del interés general y por ayudar a los demás. Y yo creo que eso, pues bueno, pues el reconocimiento hay que hacerlo diariamente. No obstante, bueno, a ver cómo va evolucionando la cuestión y qué se puede hacer con más, bueno, pues con más insistencia.

Y luego, de Ciudadanos, respecto el acceso a la calle Lope de Lugones, tienen que ponerse en contacto con la Policía Local. Hay ahí un agente que ha informado ya a buena parte de los vecinos. Fundamentalmente solo pueden utilizarla los vecinos que residen en la zona o los profesores o personal que tenga que acceder a los centros educativos por motivos de trabajo, o al centro polivalente. Esas son, en líneas generales, los únicos que pueden tener acceso. Para ver cómo tramitarlo, ya hay una base de datos que tiene la Policía Local y que con la Policía que está presente en el centro polivalente en jornada de mañanas, pueden tramitarlo y les puede explicar lo que tienen que hacer, que básicamente, en el caso de los que residen allí, pues es un certificado de empadronamiento de que residen en la zona. Y para el resto, pues bueno, un informe o un escrito de que, bueno, pues que es profesor o de que va a trabajar a la limpieza de un edificio municipal. Bueno, cuestiones que desde la Policía Local lo tienen controlado y les he explicado. Respecto de la renovación de contratos de educadoras, bueno, no sé, en este momento, no sé qué contestarle, que la concejala lo mire. Se hizo una ampliación de contrato hace poco a jornada completa a alguna trabajadora y esta cuestión que me preguntas no tiene nada que ver con el convenio cobrado, absolutamente nada. El convenio cobrado es por lo que ya hemos pagado a esas trabajadoras en el 2019-2020. O sea, no tiene absolutamente nada que ver, es el dinero que este ayuntamiento y los vecinos de Siero han adelantado, para pagar esos gastos del 2019-2020. Y Siero .. el ofrecimiento para que pueda ser utilizado por, tanto por la Consejería de Educación como por la Universidad de Oviedo, está hecho desde... ya hace meses y se mantiene, de que cualquier necesidad que pueda verse, pues satisfecha, que podamos poner a disposición de cualquier Administración, espacios o bueno, pues, o servicios municipales, está a su entera disposición. Al igual que se propuso o se ofreció para un hospital de campaña, para, bueno... Cualquier necesidad que haya de otra Administración, nuestro espíritu es siempre y debe de ser, el de colaborar, dentro de la lealtad institucional y de colaborar, independientemente de quién gobierne, Siero va a poner siempre a disposición de cualquier otra Administración sus equipamientos y sus recursos de una manera razonable. Se ha hecho la EBAU, sigue ofrecido, sigue ese ofrecimiento y también para la Consejería de Educación, cualquier necesidad que pueda tener de espacio, o de Sanidad o cualquier otra consejería o ministerio de lo que sea.

Y yo creo que nada más, bueno, desearles un buen fin de semana, cuidense. Y si hubiese alguna novedad, pues les convocaría a la mayor brevedad posible y les llamaría por teléfono para evitar que, no tengan que estar pendientes del correo electrónico, porque todos tenéis otras responsabilidades aparte de esta e intentaremos para evitar que nadie quede sin acudir a reunión, una llamada telefónica. Venga, pues muchas gracias.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



5D4B5U144Q64702S0FWW

22115I0AB

221150004

Referencia interna
FR/C

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las diez horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase